Miércoles 9 de Julio de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,580

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 86 Todos los días menos los lunes y siguientes á días festivos. GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA: Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional. Por 6 meses. » 10,80 » » Por un año. » 20 » » » EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 8 de la tarde. COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 1/2 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

Julio 9.—San Cirilo obispo y Santa Natalia virgen.

ITINERARIO GENERAL DE LA EMPRESA de Monsagerias Orientales

Desde el 1.º de Abril del año 1873.

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Florida, por Juan Chico—Los días martes, jueves y sábados.

Para Canelones y Rosario, por Santa Lucía—Los días 2, 4, 6, 8, 10, 14 y 26.

Para Mercedes, Porongos y Guaycurú, por Santa Lucía—Los días 6, 15 y 25.

Para Paysandú y San Gregorio, por Santa Lucía—Los días 3, 7, 12, 17, 21 y 27.

Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los días 4, 14 y 24.

Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres—Los días 11 y 26.

Para Artigas, por Cerro-Largo—Los días 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 18, 21, 24, 26 y 28.

Para Rocha, por San Carlos y Maldonado—Los días 2, 6, 10, 16, 20 y 26.

Para Minas, por Pan de Azúcar—Los días 4, 5, 8, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

Para Durazno, por Juan Chico y Camino de Minas—Los días 4, 14, 20 y 24.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y con la de su cuenta el pasaje en este buque [illegible].

La boleta de partida será designada en el boleto de pasaje.

Fortún Vidal, Gerente.

Monsagerias Comerciales

CALLE DEL CABILDO, 36

Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873

Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los días 2, 4, 6, 10, 13, 14, 16, 18, 20, 23, 24, 26, 28 y 30.

Para Colonia por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los días 2, 6, 10, 14, 20, 25 y 30.

Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Lalo, los días 10, 20 y 30.

Para Paysandú por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los días 4, 8, 6, 11, 13, 16, 20, 24 y 28.

Para Florida por Juan Chico y Cuchilla de la Cruz Alta, los días 2, 8, 17 y 24.

Para el Durazno por Juan Chico y Cuchilla de Mercedes, los días 7, 13, 14 y 30.

Para el Durazno, por Juan Chico y Florida, los días 3, 10, 20 y 25.

Para Tacuarembó por Juan Chico, Florida y Durazno, los días 1, 8, 11, 16, 21 y 26.

Para Mercedes por Juan Chico, Florida y Santa Clara de Olimar, los días 1, 9, 17 y 25.

Para Paysandú del Rio Negro por Juan Chico, Florida, Paysandú de Yi y Carpintería, los días 1, 11 y 21.

Para Paysandú del Rio Negro por Canelones, Paysandú del Yí y Carpintería, los días 9, 19 y 29.

Para el Tala por Canelones y San Ramon, los días 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28.

Para Artigas por Treinta y Tres los días 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para del Sauce y San Carlos salen de la calle 18 de Julio, número 2, los días 5, 8, 13, 19, 21 y 28 y vice-versa los mismos días de Maldonado.

Para Minas, los días 1, 7, 13, 19 y 25.

Para los mismos puntos en la Comandancia del Plata, 66 de Julio, 197 los días 6, 13, 21 y 26.

Para Florida por el Pororó, Paso de Rosario del Rio Negro y Mercedes, sale de la calle 18 de Julio, n. 81, los días 8, 16 y 26 de cada mes.

Las diligencias salen del mismo punto para San Ramon y Yala, los días 1, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 21, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. Sale de Santa Lucía, Yi, Rio Negro, sale los días 8, 19 y 29 y los días 4, 14 y 24 de la misma Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Ciudad, á la 1 de la tarde: Hotel Maroñas.

Vapores

El Villa del Salto sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 8 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Agencia de Arroyo Seco, [illegible], se reciben avisos y suscriciones para este diario, publicando avisos que se entreguen en este [illegible].

EL SIGLO

Cuestion internacional

LA NEUTRALIDAD

Con motivo de la prohibicion de embarcar efectos para Entre-Rios decretada por el Ministerio de Hacienda, á peticion del Cónsul Argentino, publicamos últimamente un artículo en el que tratamos de fijar los principios que deben regular la política de la República respecto de nuestros vecinos, dada la existencia de la guerra civil.

Asignamos verdadera importancia á esta cuestion, porque como lo manifestamos, la jurisprudencia que hoy se establezca respecto de la República Argentina, puede servir aplicada mañana á nosotros.

Nacion débil relativamente á elementos materiales, en nuestras condiciones esteriores no tenemos mas defensa que los principios del derecho, y es por eso que estamos doblemente obligados á observar á todo caso esos principios, levantando sobre la prepotencia brutal de la fuerza el fallo de la razon y la justicia.

La Democracia se pronuncia en pró de nuestras conclusiones; establece los mismos deberes y los mismos derechos que nosotros hemos asignado á las naciones que permanecen agenas á la lucha; pero parte de distintos principios, creyendo encontrar un error en lo que es para nosotros una verdad demostrada por la razon y aceptada por todos los autores.

Oigamos á *La Democracia*:

«Nuestro ilustrado colega desenvuelve á su respecto la buena doctrina—*Para las naciones que no tienen participacion alguna en la lucha*, dice perfectamente, *continúa el estado de paz, y las leyes siguen rigiendo como siempre las transacciones lícitas de los particulares.*»

«Para sí estamos de acuerdo con esa doctrina, no lo estamos con la de que sea indispensable que haya *beligerantes* para que haya *neutralidad*.»

«Para nosotros, agrega *La Democracia*, la doctrina mas general es precisamente la que sostiene *El Siglo*, pero así mismo la consideramos errónea.»

Para probar la verdad de su tésis, *La Democracia* transcribe uno de los artículos publicados en Buenos Aires por su Director en contestacion á *La Tribuna*.

El que haya leido nuestro primer artículo y pase la vista por el que reproduce *La Democracia*, se convencerá de que en el fondo existe la mas completa armonía entre las ideas desarrolladas en ellos.

En efecto, el artículo del Sr. Varela contra *La Tribuna* de Buenos Aires, que transcribe nuestro ilustrado colega, establece la distincion entre el individuo y el Estado, demuestra que los actos de los particulares aunque favorezcan á uno de los poderes en lucha no comprometen la abstencion del Gobierno en cuyo territorio se ejecutan; sostiene que el estado de guerra no puede llevar alteraciones al interior de una potencia neutral, que debe mantener con la misma fuerza y vigor sus leyes y reglamentos internos; prueba que el Gobierno Argentino no podia prohibir todo auxilio al ejército del Coronel Aparicio á pretesto de que este no era beligerante y, en fin, desarrolla la doctrina de que no existe solidaridad entre el Estado y los actos lícitos de los ciudadanos.

¿Y cuándo hemos negado nosotros alguno de estos principios?—¿En qué parte de nuestro artículo los hemos combatido directa ni indirectamente?

Cuando tomamos la pluma hace tres días fué precisamente para sostener la misma doctrina proclamada ahora por *La Democracia*. El párrafo de nuestro primer artículo citado por el colega en las líneas que hemos transcrito mas arriba, es la prueba mas irrecusable de esta verdad.

Lo repetimos, pues—no hay diferencia alguna entre los deberes y derechos que fija *La Democracia* y los que asignamos nosotros á las naciones agenas á la guerra. En lo que no estamos de acuerdo es en el principio de que hacemos derivar esos deberes y derechos [illegible].

Solo en este sentido podemos tomar como refutacion las consideraciones emitidas por *La Democracia*.—En lo demás, [illegible] confirmacion de nuestras opiniones.

El punto que tenemos que discutir, pues, es el de si puede haber neutrales sin haber beligerantes.

Nuestro estimable colega se pronuncia resueltamente por la afirmativa, pero, á nuestro juicio, no aduce argumentos que alcancen y certifiquen su opinion. [illegible]

Preguntarán, sin duda los lectores, ¿cómo se explica que partiendo de principios antagónicos llegue *La Democracia* á las mismas conclusiones que nosotros?—La respuesta es sencilla—Porque *La Democracia* es inconsecuente con sus mismos principios, porque al aplicarlos, se desvía de ellos.

En el curso de este artículo lo hemos de probar.

Nuestro ilustrado colega, creyendo ver un peligro en que se acepte el principio de que no hay *neutrales* cuando no hay *beligerantes*, ha dejado de apercibirse de que el verdadero peligro está en el principio contrario, que conduce lógica y necesariamente á la justificacion de la intervencion.

La neutralidad es una situacion que asumen voluntariamente las naciones que no quieren tomar parte en una guerra.—El hecho de ser neutral una nacion supone en ella el derecho de no serlo, de ser beligerante.—Ahí está en el mismo derecho en que que de esas personas morales que se llaman Estados, declarar que permanecerá agena á la guerra, puede declarar tambien que tomará parte activa en ella.—Es facultativo de las naciones ser neutrales ó ser beligerantes.

No conocemos ningun publicista que niegue este principio y podríamos llenar todas las páginas de *El Siglo* con citas respetables que lo justifican plenamente.

La Democracia ha citado á Hautefeuille—Nosotros lo citaremos tambien.

«Las naciones (dice ese autor), en sus relaciones recíprocas se encuentran en el estado en que están al hombre al salir de las manos del Creador, es decir, en un estado de libertad, de independencia completa las unas respecto de las otras. Los actos de un pueblo no pueden, pues, tener ninguna fuerza obligatoria, ni tampoco ninguna influencia sobre los otros. Sea que emprenda una guerra justa ó injusta, sea que permanezca en paz, su determinacion no liga en nada á las otras naciones, que tratándose de las mas vecinas, quedan en su independencia natural, libres para tomar parte en la guerra ó para continuar gozando de los beneficios de la paz,

para sostener á su vecino ó para abandonarlo á sus propias fuerzas. Del mismo modo que ellas no pueden oponerse á que cometan las hostilidades tampoco están inhibidas de mezclarse. La nacion que se abstiene de tomar parte en la lucha se llama neutral. Eligiendo ese carácter ejerce un derecho que emana de la ley primitiva, un derecho sagrado, inalterable, imprescriptible. La neutralidad, pues, tiene su orígen en el derecho de gentes primitivo. Estas verdades tan claras, tan absolutas, no han sido negadas por ningun publicista.»

«La libertad y la independencia, agrega Hautefeuille, quieren que cada nacion con respecto á todas las demás, cualquiera que sea su fuerza material, no pueda nunca sufrir la menor coaccion. Esa libertad y esa independencia quieren que cada pueblo pueda segun sus intereses ó sus inclinaciones, continuar en el estado de paz ó esponerse á las contingencias de la guerra, sin poder ser obligado por otro pueblo á tomar cualquiera de estos dos partidos, contra su voluntad. Estos principios son incontestables y si la historia ha registrado algunos ejemplos de naciones que han sido forzadas á emprender guerras ó á permanecer en paz contra su voluntad, esos hechos aislados son actos de violencia que no pueden llevar una derogacion á los principios de la ley divina.»

Pradier-Fodéré sostiene idéntica doctrina, lo mismo que Pascual Fiori, uno de los publicistas mas adelantados y á nuestro juicio, el verdadero fundador de la escuela filosófica que iniciaron pero que no fundaron Mackintosh y Pinheiro-Ferreira.

En la guerra internacional, pues, lo único que puede exigirse á las naciones es que asuman una actitud definida—ó beligerantes ó neutrales.

No creemos que *La Democracia* niegue este principio. ¿Pero sucede lo mismo en la guerra civil?

En la guerra internacional todas las naciones son personas morales idénticas; no hay un tribunal que juzgue y sancione el derecho; no hay una autoridad superior que falle y administre justicia, y las naciones, consiguientemente, pueden poner sus bayonetas al servicio de la causa que consideren justa.

Pero en la guerra civil, al contrario, solo se debate una cuestion interna en la que solo los ciudadanos tienen algo que ver; los combatientes tienen siempre una autoridad comun y superior á quien someter sus diferencias: la soberanía nacional—y las naciones estranjeras ya no están en el caso de asumir voluntariamente el carácter que les plazca;—no pueden ser á su capricho *beligerantes ó neutrales*:—ante el derecho tienen un solo deber que llenar, una sola actitud que asumir:—la abstencion.

La neutralidad, lo repetimos, es una situacion facultativa de las naciones, y si hubiese neutrales cuando no hay beligerantes, el respecto de los partidos que luchan en el interior de un Estado independiente, las naciones estrañas pudiesen ser neutrales, entonces estaria justificada la intervencion porque con el mismo derecho con que esas naciones se abstienen de tomar parte en la guerra, podrian ponerse al lado de cualquiera de los combatientes.

¿Tienen ese derecho los Estados estrangeros?—¿En el caso de guerra civil es facultativo para ellos *ser* ó *no* neutrales, ó tienen *necesariamente* que serlo? No puede haber dos opiniones sobre esto. La abstencion de toda ingerencia en la guerra civil no es una *facultad discrecional*, es un *deber estricto, ineludible* para las naciones estrangeras.

Cuando hay dos naciones en guerra, las demas pueden ser ó beligerantes ó neutrales.

Cuando hay dos partidos en lucha en el seno de un país independiente, al contrario, las naciones estrangeras no pueden asumir mas que una actitud, única é indeclinable—abstenerse.

Si así no fuese, lo repetimos; si los Estados estrangeros pudiesen como en el caso de guerra internacional, ser á voluntad beligerantes y tomar parte en la lucha en favor de uno de los partidos, el gran principio de la *no intervencion* habria rodado en la mas vergonzosa derrota.

No—la posicion de las naciones estrañas á la lucha es distinta en un caso y en otro.

No—No hay neutrales cuando no hay beligerantes, porque como ya lo hemos dicho, la neutralidad, siendo como es facultativa, supone en el que la ejerce el derecho de haber sido beligerante: suposicion absurda en el caso de la guerra civil que no deja mas que un solo papel—el papel de espectadores impasibles—á los pueblos estraños.

Enunciada la diferencia que acabamos de establecer, se vé en el acto todo el peligro que hay en confundir la *neutralidad* con la actitud que estrictamente deben asumir las naciones cuando existe en otro país independiente una conmocion permanente interna.

En la guerra internacional rige para las naciones que no son actores en ella el principio de la *neutralidad*. En la guerra civil es otro el que impera:—el de la *no intervencion*.

Es un hecho evidente, indiscutible, que la situacion de las naciones es completamente diferente en un caso y en otro—La distincion que establecemos no es pues un vano juego de palabras, tiene razon de ser desde que se funda en la naturaleza de las cosas. Para probar que en el caso de guerra internacional la situacion precedente de las naciones se llama *neutralidad*, y que en el caso de guerra civil la situacion de esas mismas naciones apesar de ser completamente diferente lleva tambien el nombre de *neutralidad*, es necesario falsear la lógica y torturar la gramática:—es necesario empezar por demostrar que á dos cosas distintas se les debe aplicar el mismo nombre.

Nosotros no pretendemos cuestionar sobre palabras y hasta á nuestro objeto demostrar que hay diferencias notables, radicales, en la situacion de las naciones estrangeras, cuando hay beligerantes y cuando [illegible].

«Las naciones neutrales, dice *La Democracia*, ya sea en el caso de una guerra entre beligerantes reconocidos, ya sea en el de una guerra civil, tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, con respecto á los combatientes. La neutralidad no cambia de naturaleza, porque los combatientes sean ó no beligerantes en el derecho de gentes.»

Las consideraciones que hemos espuesto bastan para probar la falsedad palpable de ese principio. ¿Cómo han de tener los mismos deberes las naciones con respecto á los combatientes, si uno de ellos no es beligerante y por lo tanto no tiene representacion internacional, ni puede celebrar tratados, ni puede vender presas, ni puede ejercer el derecho de visita?

¿Cómo han de tener las naciones los mismos deberes con respecto á los combatientes, si no pueden declararse en favor de uno de ellos y asumir el carácter de beligerantes?

Para que las naciones tengan deberes y derechos respecto de los dos combatientes, es indispensable que ambos tengan representacion internacional, en una palabra—que ambos sean beligerantes.

Cuando el partido que lucha contra el Gobierno, por ejemplo, no ha sido reconocido como beligerante, ante las naciones estrangeras ese partido no existe, no pueden contratar ni entenderse con él, porque no existe legalmente, porque es un poder que tendrá existencia dentro del país en que se agita pero que no teniendo existencia fuera de él, no se concibe de deberes ni de derechos internacionales.

Y si esto no fuese una verdad ¿qué objeto tendria el reconocimiento de beligerantes que hacen las naciones cuando ambos combatientes dominan permanentemente un territorio, y tienen una autoridad establecida capaz de asumir las responsabilidades del derecho de gentes y de comunicarse con las naciones estrangeras?

Es precisamente para dar á ambos combatientes representacion esterna, para hacerlos capaces de derechos y deberes internacionales, que se les reconoce como beligerantes, cuando llenan condiciones para serlo.

El error de *La Democracia* es inconcebible. Cuando no hay beligerantes, las naciones estrangeras no reconocen mas que una autoridad—el Gobierno establecido. Es respecto de él y solo de él que tienen obligaciones y derechos internacionales—En ese caso un Gobierno, es á la vez de las otras Estados el único órgano de las relaciones esteriores, el único representante de la Nacion.

¿Cómo podemos haber confundido á sabiendas, nos es imposible demostrar, por ejemplo, nuestra doctrina, que los casos en que es procedente el reconocimiento de beligerantes y determinar la posicion que deben asumir las naciones estrangeras en cada uno de los tres casos de guerra civil que pueden producirse: 1.º—Guerra de ciudadanos con un solo Gobierno establecido.—2.º—Guerra de ciudadanos con dos Gobiernos permanentes con fuerzas suficientes para sostenerse, pero sin haber separacion de Estado ni de territorio.—3.º—Guerra de Estados, cuando una parte de la Nacion se separa y se proclama independiente.

Por lo demás, con lo que hemos espuesto basta para probar la verdad del principio de que no hay neutrales cuando no hay beligerantes.

[illegible]

En nuestro artículo del Jueves, después de referirnos á la noticia que habia circulado de haber hecho fuego las fuerzas revolucionarias de Caballero á las tropas brasileras en la Asuncion, decíamos:

«Estos hechos pueden ser de gran trascendencia. Los que hayan seguido con atencion el desarrollo de la política del Imperio, habrán observado el esmero con que se guarda siempre de tener de su parte, en sus intereses comerciales, [illegible] razones de derecho para justificar sus procedimientos.

«La hostilidad abierta de los revolucionarios del Paraguay le ofrecería ocasion oportuna para hostilizarlos á su vez sin contemplaciones y, con ocasion ó pretexto, tambien para el éxito de la mision argentina. El General Mitre, que hoy va á hacer prevalecer su [illegible].

Segun las últimas noticias del Paraguay, nuestras [illegible] adquieren consistencia.

Leemos los siguientes párrafos, con el epígrafe [illegible] grave, inserta *La Tribuna*:

[illegible]

Sobre los sucesos del Paraguay no nos refiere que la actitud del General Mitre en los mismos de que ha sido testigo la Asuncion ha sido requerida por la actitud que queria tomar el Ministro Brasilero, tomando una parte activa para dominar la revolucion, y debiendo

al Gobierno. El General Mitre ha tenido que marchar de acuerdo con él, para dificultar esa intervencion directa que desde el primer momento quiso tener.

«Se asegura que el Ministro Brasilero ha dicho al General Mitre *que él iba á dominar con sus tropas á la revolucion*. La actitud y la política del General Mitre han dificultado en cuanto ha cabido esa intervencion.

«El General Mitre no tiene tropas en el Paraguay—las que habia en esa ciudad y en el Chaco partieron para Corrientes hace un mes y las que ha podido formar han sido de algunos enfermos que habia en el hospital y otras que se han presentado gustosos á ese servicio.

«Las armas y los cañones con que se guarneció la Asuncion, fueron suministrados al Gobierno por el ministro y general brasilero, aprovechando el armisticio que se arregló con los revolucionarios y que el Gobierno aprovechó para fortificar la plaza Constitucion bajo la direccion de un gefe brasilero.»

Por estas noticias se vé claramente que el General Mitre, ha tenido que pasar por las horcas caudinas. El que sin hacerle agravio es lícito suponer que ansiaria el triunfo de la revolucion paraguaya, ha tenido que prestar su cooperacion para destruirla. Ante la inevitable perspectiva de que las fuerzas del Imperio interviniesen solas para dominar la revolucion, prefirió el Plenipotenciario argentino tomar parte en esa intervencion, uniendo su accion á la del Brasil para aniquilar la revolucion. Fiel hasta el fin á su antigua política, ha puesto la bandera argentina al lado de la bandera imperial.

¿Qué espera de esa actitud el General Mitre? Espera sin duda recoger el fruto de su docilidad, obteniendo la cooperacion del Brasil para el buen éxito de su mision.

El juego es peligroso. Poco hay que contar en política con la gratitud; y además, en la ocasion presente es demasiado visible para todos, cuanto mas para los ojos perspicaces de la diplomacia brasilera, que la adhesion del General Mitre á la intervencion brasilera, está muy lejos de ser espontánea.

A nuestro juicio hubiera sido mas digno y mas conveniente protestar contra esa intervencion, si habia fundamento para la protesta, y en todo caso no concurrir á ella.

¿Cuál vá á ser ahora la situacion de la República Argentina en el Paraguay? ¿En qué elementos, en qué hombres, en qué círculos encontrará simpatías, despues de haberse prestado á hostilizar al partido que le era mas simpático, y con el que, la opinion, con razon ó sin ella, le atribuye complicidad?

¡Estraña é incomprensible política la que arrastra á la República Argentina! Despues de haber contribuido con sus armas á destruir el Paraguay, rompiendo así el proyecto del Imperio el equilibrio militar en el Rio de la Plata, hoy se presta á contribuir á dar el golpe de gracia al último esfuerzo de los restos paraguayos contra la omnipotencia imperial!—Hay en el curso de todo este triste drama una terrible unidad.

Las consecuencias vendrán, cuando sea tarde para evitarlas.

Por ahora la alianza argentino-brasilera no tendrá ocasion probablemente de ponerse en campaña. Segun una carta del Ministro Ferreira al Presidente Jovellanos, que ayer se ha publicado, la revolucion paraguaya está vencida y aniquilada.

Si esta completa derrota se confirma, es natural que las fuerzas brasileras no salgan de la Asuncion pero saben ya que cuando crean conveniente verificarlo no ha de ser obstáculo á ello el General Mitre.

Aun tenemos otro telégrama sobre los asuntos del Paraguay.—Es fechado en Buenos Aires el 7 á las 5 de la tarde, y dice así:

«Sigue el conflicto en el Paraguay.

El Gobierno manda tropas.

Mucho disgusto por la conducta de Mitre.»

Si no tuviéramos sobre lo ocurrido en la Asuncion los precedentes á que antes hemos aludido, cabria no dar mucha importancia á este telégrama—El telégrafo, en cambio de la rapidez con que trasmite las noticias, incurre á veces en errores garrafales—El 1.º de este mes nos alarmó diciéndonos—«Gran conflicto con la Legacion americana». Despues, averiguada la cosa, el *conflicto* se transformó en *convite*—Dios le perdone al traductor el susto que nos dió.

Pero en el caso presente, no es probable que suceda lo mismo con el *conflicto* que se anuncia que sigue en el Paraguay—Se nos figura que el General Mitre no ha de estar de humor de dar ni de recibir *convites*.

Posible es, sin embargo, que para solemnizar la nueva alianza le haya ofrecido alguno su colega el Señor de Magalhaes, Ministro del Brasil en la República Argentina, actualmente en mision extraordinaria en el Paraguay.—Pero ocurren ahora cosas muy de bulto en la Asuncion para que ese *convite*, si real mente se hubiera dado, merecieria los honores de un telégrama especial; y por otra parte, el decirse que *sigue el conflicto en el Paraguay*, aleja toda posibilidad de que este *conflicto* se transforme en *convite*, como sucedió con el anunciado en Buenos Aires.

Viene á confirmar la idea de que se trata realmente de un *conflicto*, y no de un *convite*, el párrafo que sigue. «El Gobierno manda tropas.»

Si no conociéramos la carta del Ministro Ferreira al Presidente Jovellanos, en que le asegura haber triunfado completamente de las fuerzas de la revolucion, podríamos suponer que las tropas que el Gobierno Argentino envia á la Asuncion, formaban el contingente con que la República iba á contribuir á la nueva intervencion argentino brasilera—Dominada la revolucion, el envio de esas fuerzas no puede tener otro objeto que dar al Plenipotenciario Argentino los medios necesarios para sostener su libertad de accion.

No censuramos por cierto esta resolucion. El General Mitre es hoy mas prudente para no comprometer el Representante de su país haciendo uso imprudente de las fuerzas que se le envien; y conocidas las tendencias de su política esterior, bien puede confiarse que no han de verse esas fuerzas en pugna con las imperiales. Nada nos atrevemos á aventurar respecto del envio de esas fuerzas. Seria una ligereza emitir opinion, cuando no conocemos las instrucciones que llevan y las que el Gobierno Argentino comunica á su Representante.

El último párrafo del telégrama dice: «Mucho desagrado por la conducta de Mitre». En su habitual laconismo, no esplica el telégrafo si el que siente el desagrado es el Gobierno Argentino, la opinion pública ó ambos á la vez.

En cuanto á la opinion, es muy natural ese desagrado.—El pueblo de Mayo ha de sentirse herido, al ver con el descubierto las consecuencias de la política á que le han arrastrado sus Gobiernos.

¿Qué fué de aquella arrogancia con que el Ministro Tejedor contestaba á las Notas imperiales?

Obras son amores, y no sobre todo en política. Las palabras que se cruzan entre los Gobiernos deben ser siempre corteses.—No está bien á los que tienen el honor de llevar la voz de un pueblo desmandarse en su lenguaje como puede hacerlo un periodista poco comedido.—Aun en vísperas de desenvainar la espada, no veriamos razon para que un Gobierno á un diplomático emplease frases mas al dirigirse á otro Gobierno.—¡Cuanto menos el que habla, por razones de posibilidad ó de conveniencia no está dispuesto á que los hechos sigan á las palabras!

Para formular una protesta enérgica y terminante, no se necesita para nada faltar á la cortesía mas perfecta; porque es la cualidad indispensable en los hechos [illegible].

Creemos que esto hubiera podido hacer en la ocasion presente el General Mitre, dejando siempre á su Gobierno la cuestion de la actitud que debia asumir en vista de la conducta de los agentes imperiales.

No lo ha hecho así.

Ha producido, segun parece, como otra vez, la imperial oposicion á la intervencion brasilera. No estrañamos el desagrado que su actitud ha producido en el pueblo de Buenos Aires. [illegible]

Cuando el General Mitre volvió á Buenos Aires despues de su mision á Rio Janeiro, recibió una ovacion. La ciudad de Buenos Aires, rica, populosa, comercial, habia tenido miedo de que sobreviniese la guerra. Mitre habia conjurado ese peligro.

Y él habia libertado de ese temor—Buenos Aires agradecida le tributó grandes honores. La guerra se habia evitado sin menoscabo de la dignidad nacional. Las apariencias se habian salvado. El pueblo se fué muy complacido en cuanto al fondo del arreglo [illegible].

La misión al Paraguay era el corolario de la de Rio. Allí se vá á resolver la cuestion del Chaco y de la Isla del Cerrito—Allí está el nudo de la cuestion.

Y el Gobierno paraguayo se retrae á los pretensiones argentinas. Se supone que ese Gobierno está bajo la influencia del Imperio, y surge en el Paraguay una revolucion contra el Gobierno.

Llega el momento supremo y decisivo—Los revolucionarios caen sobre la capital—Encuentran en su camino las tropas brasileras [illegible].

[illegible] del Brasil, ha sido alterado y que las fuerzas brasileras van á hostilizar y perseguir á los autores del ultraje.—El Ministro Argentino intenta evitarlo, pero no lo consigue.—Entonces pone su bandera, la bandera argentina, al lado de la bandera del Imperio, para que juntas combatan á los que han ofendido al Brasil.

Estos son los hechos que se desprenden de las últimas noticias del Paraguay.

¿Qué mucho que en la opinion del pueblo argentino haya producido penosa impresion?

Allá vá al Paraguay tropas argentinas. ¡Podrá elias sacar ileso el pabellon de la República del conflicto Paraguayo?

Atribuciones municipales

No nos consta que el Sr. Guerra, miembro de la Junta E. Administrativa y Director de la Comision de Obras Públicas, ha presentado su renuncia.

Parece que la resolucion ha sido adoptada por ese ciudadano, después de conocer el decreto recaido en un Reglamento sobre conservacion de empedrados, que fué elevado al Ministerio de Gobierno hace algunos meses. Decreto que cercena las facultades de la Junta y desconoce atribuciones peculiares de esa corporacion popular.

El Reglamento es el siguiente:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido el remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo espedirá gratis haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva, y á su conservacion por el plazo de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar pidiéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

2º No están comprendidos en el artículo anterior los tram-vias, en la parte que por sus contratos están obligados á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles ni perjudiquen el resto del empedrado como hasta ahora diariamente lo han hecho.

3º Si cualquiera empresa tuviese que remover algun empedrado perteneciente á otro empresario que tenga obligacion de conservarlo por un plazo estipulado, esta deberá, á mas de solicitar el permiso de la Comision de Obras Públicas, entenderse con él para que, este último, cuando no se considere como hasta hoy ha sucedido, exonerado de su compromiso por el solo hecho de haberle removido una parte de empedrado, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no atenderse lo siguiente.

4º A los que falten á los artículos 1º y 3º en la parte referente á los niveles y empedrados, se les impondrá una multa de 25 $ por la primera vez, y el doble en caso de reincidencia.

Ese Reglamento, cuya aprobacion pedia la Junta en calidad de preferente despacho, ha sido demorado en tramitaciones inútiles durante cuatro meses, para resolverlo al cabo, autorizando á esa corporacion para que de comun acuerdo con el Director General de Obras Públicas, formule un nuevo Reglamento y lo someta á la consideracion del Gobierno.

El señor D. Alejandro Guerra ha considerado que tal resolucion importa una negacion de las atribuciones de la Junta que cita ese Reglamento en cuestion á la aprobacion del Gobierno por la sola circunstancia de que por su artículo 4º se impone una multa á los que contravengan á sus disposiciones.

El Gobierno pues, al pasar el Reglamento, como lo hace, á informe de la Direccion General, que fué la que introdujo la cuestion de competencia, como siempre lo hace, obró de una manera desacertada puesto que no se trataba de una cuestion *científica* sino simplemente *reglamentaria* y con la cual nada tiene que ver la Direccion General, sino la Junta á quien le está recomendada la conservacion de los empedrados de la capital que mantiene con sus rentas.

La separacion del Sr. Guerra de la Junta importa la pérdida de uno de sus miembros mas activos, mas laboriosos y que mas se preocupa de las mejoras públicas y del órden administrativo.

A nuestro juicio, el gobierno que quizá ha obrado impremeditadamente, como lo creemos, está en el caso de reconsiderar su resolucion, reconociendo en la Junta el derecho ó mas bien el deber esclusivo de velar por la conservacion de los empedrados que construye con el dinero del pueblo y para el pueblo.

Hay verdadero interés público en esto, no solo por que así se devolverán á la Junta facultades *esencialmente municipales* que indebidamente ejercen otras corporaciones, sino tambien porque el pueblo seguirá utilizando los importantes servicios de un ciudadano tan recomendable como el Sr. D. Alejandro Guerra.

Al Dr. D. Ambrosio Velasco

—El carácter de este diario y la conveniencia de no inaugurarlo con ardientes polémicas personales, nos impide contestar las líneas que publica en *La Tribuna* de ayer el Dr. Velasco, con la severidad que merece su insolencia y su descaro.

A una sola observacion limitamos nuestra réplica. Cuando el Dr. Velasco renuncia á su inviolabilidad de Diputado se guarda bien de dirigirnos otra acusacion que la de ser *abogado y procurador* de los Bancos; sabe el Dr. Velasco que no es cierto, pero sabe tambien que con no constituye injuria al calumnia.

Lo que el Dr. Velasco dijo y repitió en la Cámara pero no repetirá en la prensa, es que en la cuestion bancaria, nosotros llevábamos un *interés bastardo*.—Esa es la injuria y la calumnia que se escuda con las formas de las inmunidades parlamentarias.

El que así procede está de antemano juzgado y condenado por la opinion honrada del país.

(Revista Mercantil.)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Julio 7 de 1873.

Hallándose vacante una de las plazas de Edecan del Presidente de la República, el Poder Ejecutivo decreta:

Art. 1º Nómbrase para llenar la espresada vacante al Teniente Coronel D. Cárlos A. Fernandez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

ELLAURI.
Eustaquio Alvarez.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 6.

Dice la *Prensa*:

Es digna de hacerse notar la actividad que despliegan los rebeldes en el campo mismo de la ciudad de Buenos Aires.

Ayer se ha hecho circular con profusion un boletin que ha llegado hasta las oficinas del gobierno de la Nacion.

En dicho boletin el titulado General Carmelo Campos, jordanista, anuncia en su parte oficial que la vanguardia del coronel D. Luis María Campos ha sido batida con notables resultados favorables á las armas de los rebeldes.

El mismo boletin publicado en Gualeguaychú dice:

Gualeguaychú debe estar de felicitaciones.

Con nuestro Gefe Político ha llegado el bravo coronel Celestino Mendez á reforzar la guarnicion de esta plaza con una columna compuesta de 500 hombres de caballería y 65 infantes.

Hasta aquí el boletin de los rebeldes.

En la Concepcion del Uruguay, segun un oficial llegado ayer, quedaba una guarnicion de 750 hombres.

Entre esta se cuenta un batallon con efectivo de infantería, formado de Guardias Nacionales movilizados.

Se espera un ataque de las fuerzas rebeldes.

Acaba de llegar de Entre-Rios el Sr. D. Santiago Zunino, empresario de las «Mensagerías de la Union» en aquella provincia, quien fué tomado por los rebeldes en el Tala y llevado al campamento de Lopez Jordan.

Permanecí que ha hablado con él, nos refiere, que este señor dejó hace pocos dias el campamento de Lopez Jordan en el «Chañar» junto á inmediaciones de Nogoyá, donde se ocupa de organizar su ejército. Que Lopez Jordan llamó un dia al Sr. Zunino y le dijo:

«Usted anda muy triste, debe tener muchos deseos de volver al Uruguay, lo voy á dejar ir, pero esto va á ser á condicion de que Vd. me prometa que inmediatamente de llegar al Uruguay, verá al Dr. Echagüe y le hará una visita á mi nombre, agregándole que de un dia para otro voy á tener el gusto de hacerle una visita personalmente.

«Vaya Vd. y vea el ejército para que pueda llevarle datos mas exactos sobre su número y organizacion.»

Que el ejército se compone de 2,000 hombres mas ó menos, que no hacia infantes, que la infantería de Carmelo Campos es la habia mandado Lopez Jordan desde allí, lo mismo que la de Leyva sobre el Paraná.

—Como lo habíamos anunciado ayer, llegó á esta ciudad el coronel D. Luis María Campos, gefe del ejército en operaciones en la Costa del Uruguay.

Viene gravemente enfermo de una hernia inguinal que lo ha imposibilitado completamente de continuar al mando del ejército, donde tiene que montar diariamente á caballo, circunstancia que agravó su enfermedad.

—Aunque los partes oficiales que hemos publicado sobre los combates habidos últimamente en la costa del Uruguay no mencionan al comandante D. Aquilino Gonzalez, *La Prensa* cumple con el deber de hacerle justicia, cumpliendo así con la conducta séria é imparcial que observa con sus lectores, y con todos los que sirven bien al país.

Tanto en la jornada que dió por resultado la derrota de la vanguardia de Querencio, como en la última batalla de Gená-Mandi, [illegible] la division «Concordia» [illegible] coronel Campos.

El gefe que es hoy y siempre ha sido de esa division es el teniente coronel D. Aquilino Gonzalez, cuyas simpatías por el órden y cuyo respeto á las autoridades de la Nacion le han llevado siempre á poner su espada al servicio de la ley.

El solo ha peleado en los dos últimos combates ocurridos en la costa del Uruguay, al frente de su division compuesta de milicias movilizadas en Entre-Rios, cuna del comandante Gonzalez.

Siendo así, es cumplimos con un deber de recta verdad, al hacer notorio que á él corresponde la gloria que los partes oficiales [illegible] [illegible] entre la compañía Argentina de Seguros y D. Pedro Gregera sobre nulidad ha sido ya definitivamente resuelta.

—El Juez de Seccion, despues de haber considerado lo que se ha publicado en un folleto, sentencia en los siguientes términos: [illegible] fundamentos, falla absolviendo á la Compañía Argentina de Seguros Marítimos, de la demanda que contra ella ha deducido D. Pedro [illegible] Gregera, á quien se condena en las costas del presente juicio, y en consecuencia, entregase al representante de dicha Compañía la cantidad de once mil ciento setenta y seis pesos fuertes depositados en el Banco, como importe del seguro, como así

mismo los intereses si los hubiere devengados.—Repónganse los sellos y notifíquese con el original.—*Manuel Zavaleta*.»

Apelada esta sentencia por Gregera, de-retó el recurso, declarándose así por la Suprema Córte, con especial condenacion en costas.

Así ha quedado terminada esta causa y justificada plenamente la resistencia que la Compañía Argentina opuso al abono del seguro.

—El Gobierno Nacional ha dictado con fecha de ayer un decreto, en virtud del cual toda embarcacion que se encuentre en los puertos cerrados de Entre-Rios será considerada como perpetrando contrabando.

En este concepto, su Capitan, tripulacion y carga serán sometidos á las penas que establecen las leyes al respecto, para lo cual, la embarcacion será remitida al puerto de esta ciudad.

Ya se han pasado circulares á todas las Administraciones de rentas y autoridades de los puertos de la Provincia de Entre Rios, para el cumplimiento del mencionado decreto.

—La Comision nombrada por la Cámara de Diputados para estudiar los reformas que deberán introducirse en nuestra Universidad y demas Facultades Profesionales, ha convocado á varias personas á una conferencia que tendrá lugar el martes próximo á las dos de la tarde en la Secretaría de la Cámara mencionada.

Las personas invitadas son las siguientes:

Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca; Dr. D. Juan José Montes de Oca, Dr. D. Guillermo Rawson, Dr. D. Santiago Larrosa, D. Juan Mac Donald, Dr. D. Eduardo Wilde, Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, Dr. D. Julian Fernandez y D. Juan Kyle.

—Anoche ha debido tener lugar en casa del Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores, un suntuoso baile al cual han sido invitadas mas de trescientas personas de esta ciudad.

Este gran baile es dado por el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores al Cuerpo Diplomático Estrangero, residente en Buenos Aires.

—Se asegura que el Coronel Borges ha sido llamado por el gobierno para ponerse al mando del ejército en operacion en la Costa del Uruguay en reemplazo del Coronel D. Luis M. Campos, pues el Coronel D. Julio Roca en quien se habia pensado primeramente no ocupará este puesto.

—Se anuncia que para fines de Agosto estará ya establecido el cable submarino perteneciente al telégrafo al Brasil que debe unir á las ciudades de Montevideo y Rio Janeiro.

La primera parte de este cable, que será arrojado al agua entre Montevideo y Rio Grande habia salido ya de Inglaterra, habiendo sido mandado construir allí por la empresa Marcoartú.

La segunda parte destinada á unir á Rio Grande con Rio Janeiro y mandada construir á la casa Siemens Brothers de Lóndres por la empresa del telégrafo Platino-Brasilero debia salir tambien en breve.

Ambas empresas habian arreglado para unir estos cables debiendo percibir la primera el 15 p. % y la segunda el 85 p. % por ser mayor la estension de la línea sub-marina.

Estas noticias nos han sido suministradas por persona que ha recibido una carta de un empleado de la casa Siemens Brothers, constructora de telégrafos y especialmente de cables sub-marinos para casi todas las naciones del continente Americano así como para la Australia.

Sucesos de Entre-Rios.

La *Asociacion Nacional* del Salto, diario afecto á la causa jordanista dió en boletin el dia 1 la siguiente correspondencia sobre la batalla de Chajarí el 28 del pasado:

Cerrado nuestro periódico, hemos recibido del Ejército de la Revolucion la siguiente correspondencia.

Con tal de tener al corriente al lector, de la verdad sobre aquel hecho de armas, nos hemos apresurado á darla en suelto, ella es esta:

Puntas de Chajarí, Junio 28 de 1873.

Sr. D. Pablo Diaz.

Mi querido amigo:

Desde el campo de batalla le escribo esta para que haga saber á los lectores de su ilustrado periódico el hecho de armas que ha tenido lugar hoy 28 de Junio entre las fuerzas del ejército libertador y las de los Tiranos de Entre-Rios.

El 25 salió el enemigo del Yuquerí Chico dirigiéndose al trote y hostilizado por nuestros valientes, al Yuquerí Grande en donde se metió sin poder ser alcanzado por nosotros que habiamos deseado batirle en buen terreno.

El 26 campamos nosotros en la costa del primer Yuquerí, á una legua de ellos, quedando nuestra vanguardia sobre ellos y escopeteándolos constantemente.

El enemigo no daba señales de vida, y en vista de su inmovilidad, resolvimos atacar su retaguardia. El 27 por la noche despues de reunir un número regular de yeguas, les lanzamos sobre la boca donde estaban metidos con algunos tiros, toques de corneta y las consiguientes citadas que la harian escarmentar. Ellos empezaron por hacer descargas de infantería, y al dia siguiente (el 28) abochornados se dispusieron á hacer una salida de la fortaleza con la esperanza de levantar el asedio.

Formaron la batalla en el parage llamado las Crecientes entre los Yuquerices; componia la derecha una pequeña fuerza de caballería de línea, protegida por una fuerza de infantería, y apoyada por la batería de artillería: las infanterías al centro y la izquierda por las caballerías de Guarumbá y el Coronel Palomo Velazquez y el disparador Aquiles Gonzalez.

Nuestra batalla compuesta de seis mil hombres, formó á la derecha, los dos mil hombres de nuestra vanguardia, al centro las infanterías protegidas por secciones de caballería y la izquierda fuertes divisiones de caballería al mando de los Coroneles Querencio y Lescano, [D. J. M.] y Lescano.

Al toque de carga, nuestra derecha efectuó una carga vigorosa al gran galope sobre la izquierda enemiga, lo que dió vuelta cara á tiro de distancia pronunciándose desde ese momento la dispersion de la fuerza que mandaba el titulado comandante Aquilino Gonzalez y las del tipo Palomo, sufriendo todo el rigor de la lanza y el sable la fuerza de Guarumbá que dejó en diez cuadras de entrevero ciento treinta y seis muertos y llevando gran cantidad de heridos.

La infantería enemiga desplegó parte en cazadores los que tuvieron que replegarse al llevarles la carga á tambor batiente y bandera desplegada, cayendo muchos de esos mercenarios á los certeros disparos de nuestros bravos batallones.

La derecha enemiga no pudo ser cargada por nosotros, porque formó al otro lado del arroyo, de suerte que tuvimos dos mil hombres que se contentaron con mirar á esos infelices que traen de Buenos Aires mandados para despedazar el corazon del heróico pueblo de Entre-Rios, de este pueblo grande y magnánimo que tantos dias de gloria ha dado á la nacion Argentina.

El triunfo del 28 nos ha dejado por trofeos gran cantidad de fusiles, carabinas, lanzas y sables, muchos caballos ensillados, un estandarte punzó, dos guiones, dos cornetas y un tambor de guerra, sesenta y cuatro prisioneros y por fin el aniquilamiento del enemigo queda reducido hoy á solo infantes y tres cañones que si pinchan se cortan.

Y aunque esto parezca increible aseguro á Vd. que nuestras pérdidas son, un ayudante de Arzaga y doce individuos de tropa muertos y quince heridos.

Nuestro ejército, hecha esta operacion salió al trote del caballo, tocando dianas, invitando al enemigo á que saliera á mejor campo para recomenzar el combate, pero fué inútil, y como no teníamos otra yeguada á mano, nos quedamos sin poder lanzarlos nuevamente.

Parece, pues, que los tan renombrados batallones de línea temen luchar, fuera de atrincheramientos, con los soldados del ejército libertador, con estos soldados que saben lo que importa pelear por la libertad de su pueblo. Mas tarde tendrá Vd. los partes detallados que hará publicar el general en gefe.

El enemigo ha vuelto al Yuquerí y nuestra vanguardia sigue, como antes, sobre el enemigo.

Hasta otra vez, la saluda

S. S. S.

[illegible]

—El mismo diario dice á última hora:

[illegible]

Llegaron anoche á esta, el Capitan Irenzo Amarillo, un Sargento herido y dos soldados.

Cuentan y no acaban del arrojo de los revolucionarios en el hecho de armas el 28 del pdo. en Chajarí. Dicen que han sufrido muchísimas pérdidas y que la derrota fué completa, quedando solo el coronel Campos con toda la infantería, la artillería y un regimiento de caballería.

Estos individuos no piensan volver mas al Ejército.

Este capitan Amarillo es el que el Sr. Presidente Sarmiento debe bárbaramente degollado por los revolucionarios, en su Proyecto de Ley, sobre la cantidad destinada al que tenía la cabeza del general López Jordan.

Así son todas las verdades de los sostenedores de la personalidad del Dr. Echagüe.

Noticias de Europa

Ayer á la 1 de la tarde bajó la correspondencia del paquete inglés *Patagonia*, llegado á nuestro puerto el dia anterior á las 11 de la noche.

He aquí sus noticias que alcanzan hasta el 18 del pasado en Lisboa, aumentadas con las del paquete inglés *Boyne* que llegó el 12 sin carecer de importancia.

—La Asamblea Nacional francesa aprobó la eleccion de Ranc y Guyot. En sesion del 12 se leyó un oficio del general Ladmirault, gobernador de París, solicitando la necesaria autorizacion para instaurar proceso al primero de los individuos indicados, por haber pertenecido al gobierno de la Commune. La Comision nombrada para dar el informe sobre el contenido de ese oficio, se compone de 15 vocales, de los cuales 11 son favorables á lo que se solicita, y 2 contrarios.

—Los periódicos de París desmienten el rumor, que se divulgó con alguna insistencia, de un supuesto desacuerdo entre el Presidente de la República y el vice-presidente del Consejo, duque de Broglie, tocante á la futura ley electoral, [illegible]

Mac-Mahon el firme propósito de no sancionar providencia alguna que ataque esencialmente el sufragio universal, tal como existe.

Fueron animadísimos los debates en la sesion de la Asamblea Nacional, del 10, en que se discutió la interpelacion anunciada á Mr. Beulé, respecto á la supresion del *Corsaire*. La lectura hecha por Gambetta, de una circular confidencial dirigida á los prefectos, indicando medios poco morales para encaminar la prensa en sentido conservador, produjo un verdadero escándalo.

El Ministro del Interior declaró que no habia redactado semejante documento, del que, con todo, le cumplia asumir su responsabilidad y procuró esplicar su verdadero sentido. Al fin la Asamblea, rechazado el voto de censura al gobierno propuesto por la oposicion, aprobó la órden del dia pura y simple, por 388 votos contra 308. Apesar de esto, Pascal, sub-secretario de Estado y autor de la censurada circular, pidió y obtuvo la dimision de sus respectivas funciones, declarando en una carta al Ministro, que lo hacia en presencia de la falsa interpretacion dada por una parte de la Asamblea al referido papel.

Por decreto del Presidente de la República fué nombrado interinamente gobernador civil y militar de Argel, el general Chanzy.

El partido rojo alcanzó un triunfo completo en las elecciones municipales de Lyon. De 36 electos uno apenas es republicano moderado. En otros puntos vencieron tambien, por gran número de votos los radicales.

El Ministro de Hacienda calcula el déficit del presupuesto para 1874, presentado por Mr. Leon Say, en cerca de 200 millones de francos y se propone restringirlo suspendiendo temporalmente el pago de 200 que el Estado debe al Banco.

El *Times* del 6 inserta una carta de Mr. Franceschi Pietri en la que se declara apócrifo un supuesto manifiesto de la ex-emperatriz Eugenia al pueblo francés en favor de los derechos de su hijo, publicado en el *Pall Mall Gazette* del mismo dia.

—Llegó á Lóndres el 10 el czarwitch. El Sr. Moret, Ministro de España, presentó á Lord Granville el primer secretario de la Legacion, que queda de Encargado de Negocios, á consecuencia de la partida de aquel diplomático.

Carta que el sultan Zanzíbar, despues de muchas hesitaciones y dudas, se resolvió á firmar el tratado que le habia sido presentado por sir Bartle Frère para la supresion del tráfico de la esclavatura; al menos así lo asegura un despacho telegráfico fechado en Aden el 11.

Falleció en Lóndres, el 5, el general William Cartwright. Nació el 21 de Febrero de 1797, y se distinguió en las campañas de 1814 y 1815, en Portugal. Estaba condecorado con la medalla de plata por las batallas de los Pirineos, Nivelle, Nive, Orthez y Toulouse.

Se cree que tenga lugar el 21 en el gran parque de Windsor una parada en honor del shah de Persia.

El *Times* del 6 publica el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco, precio de los consolidados, descuento y fondos franceses con relacion á la semana que concluyó el 5, comparado con el de la semana correspondiente al año anterior.

	En 1873	En 1872
Numerario metálico en caja..........	£ 20,677,126	£ 21,319,913
Fondo de reserva......	9,881,091	11,9 5,568
Notas en circulacion ..	25,873,125	25,344,945
Precio del descuento..	7 por c.	1 por c
Consolidados	92	92 1/4
Fondos franceses	56,85 fr.	55,60 fr.

—Discutiéndose en el reichstag el presupuesto, el príncipe de Bismark declaró relativamente á la embajada alemana cerca de la Santa Sede, que el sueldo á ella asignado, nada tiene que ver con la soberanía temporal del Papa. Añadió el canciller, que por ahora no se designaba persona alguna para desempeñar aquel cargo, pues un embajador de Alemania no podia consentir en su presencia lenguaje que la dignidad del Imperio no debe tolerar. Que entendia, con todo, que no convenia cortar el último lazo, que tal vez serviria en el futuro para renovar interrumpidas relaciones. Bismark concluyó diciendo: «nos abstendremos de toda ingerencia en la futura eleccion del Papa; procuraremos sin embargo, informarnos si ella se verifica con las formalidades regulares, y si el pontífice electo está en circunstancias de ejercer los derechos que tiene que ejercer.»

La *Gaceta de Strasburgo* asegura que el Gobierno alemán ordenó y vá á empezar dentro de poco el desmantelamiento de las fortalezas de Wissembourg y Lauterbourg. Dice tambien que se vá á arrasar las famosas líneas de Wissembourg.

El abate Hertault sustituyó, en Ginebra, el 8, al ex-padre Jacinto en el ejercicio del culto católico liberal. La concurrencia fué tan grande como de costumbre.

—Corria en San Petersburgo, que la columna de tropas rusas procedentes de Turquestan, tuvo un encuentro sério con las fuerzas de Khiva, quedando heridos varios oficiales superiores. El *Golos* pide la publicacion del parte oficial de ese suceso. Se asegura que las columnas de Mangyschlack encuentran en todas partes poco dispuestos á los habitantes á vender ganado ó á alquilar camellos. En una marcha consiguieron los rusos apoderarse de 286 camellos, [y] 2000 carneros.

—El rey Oscar salió de Stokolmo el 15 de Junio, dirigiéndose por Sundswall y provincia de Jemteland al puerto de Drontheim. Allí se embarcará acompañado de varios ministros suecos y noruegos, en la fragata *Saint-Olaf*, el buque de mayor porte de la escuadra, y hará una escursion al cabo del Norte, el punto mas septentrional de Europa.

Hace 2.0 años, que ningun monarca sueco ha visitado esos remotos parages. El último que los recorrió fué Christierno IV, rey de Suecia y Dinamarca, que se interesaba mucho en el desenvolvimiento del comercio, navegacion y pesquerías de Noruega, donde dejó indelebles vestigios de su actividad.

Cuando regrese del Norte el rey Oscar encontrará á la reina en Drontheim, y el 18 de Julio tendrá lugar la ceremonia de la coronacion de los reyes de Noruega en la antigua catedral de esa ciudad.

—Escriben de Roma el 10, que el Papa iba en breve á tratar de proveer varias diócesis vacantes, en particular francesas.

Antes de permitir la publicacion en volúmen de la misma á del Barclet acerca de la nueva ley de las corporaciones religiosas, la autoridad modificará algunos pasages.

Se desmiente la noticia dada por el *Journal de Kiew*, de cambio de cartas entre el cardenal Antonelli y el conde Andrassy, relativamente al celebérrimo proyecto de reunir al príncipe eslavo en las fronteras de Austria.

El 10 salió de Roma para ocupar su puesto en París, el conde de Wesdehlen, como Encargado interinamente de la Legacion de Alemania cerca del gobierno italiano.

En sesion del 10 la Cámara de Diputados discutió el presupuesto definitivo de 1873.

La emperatriz de Rusia aplazó su partida para Alemania; y se asegura que irá á pasar algunos dias en Albano. Tambien se decia en Roma el 10, que el emperador de Rusia iria á aquella capital dentro de pocos dias.

Por telégrama de Roma datado el 16, consta que ese dia afluyó gran número de personas de distincion al Vaticano, á fin de felicitar al Papa con motivo del 28.º aniversario de su pontificado.

La noticia de la muerte de Rattazzi causó dolorosa impresion en Roma. En la Cámara de Diputados, el presidente, al mismo tiempo que declaró en sesion del 5, que esa muerte debia considerarse como una pérdida nacional, propuso que se suspendiese inmediatamente la sesion, y que por espacio de 15 dias estuviese enlutada la bandera que se conserva enarbolada en el palacio del Congreso.

Lanza y otros varios diputados conmemoraron en sentidas frases los servicios y talento del notable estadista, honor del Parlamento y de la nacion.

Toda la Cámara se mostró en realidad conmovida.

A consecuencia de la ley votada últimamente acerca de las órdenes religiosas, parece que se suprimen en Italia nada menos que 407 conventos, cuyos bienes deben aplicarse esclusivamente á obras de caridad, al desenvolvimiento de la instruccion pública y á la celebracion del culto divino.

La situacion de España es cada vez mas grave.

Como es sabido, rechazados por la mayoría de los diputados reunidos en sesion secreta, los estravagantes proyectos del Ministro de Hacienda, que mas ó menos, todos se basaban en la emision de enormes sumas de papel moneda, el Sr. Tutau presentó su dimision. Los demás Ministros, entendieron que no debian separarse de sus colegas en esta coyuntura y por eso resolvieron presentar tambien su dimision.

Despues de prolijas reuniones á efectos para que los Diputados llegasen á un acuerdo, que se juzgaba indispensable, fué al final de la sesion, pública del 11, aceptada la dimision del Gabinete, siendo nombrado directamente por la Cámara: Pi y Margall, presidente del Consejo y Ministro de la Gobernacion (interior) por 196 votos. Maza, Negocios Estrangeros, por 187; Gonzalez (José Fernandez), Justicia, por 187; Estevanez, Guerra, por 192; Sorni, Ultramar, por 190; Aurich, Marina, por 185; Ladico, Hacienda, por 182; Benot, Obras Públicas, por 161. El Ministerio es de conciliacion, predominando en él la derecha, y fué recibido con muchos aplausos. El programa presentado por el Sr. Pi y Margall, es mantener el órden á todo trance, declarando que toda insurreccion es un crimen cuando existe amplia libertad.

La formacion del Gabinete calmó la agitacion que se notaba durante la mañana. Las autoridades habian tomado las posibles precauciones militares, para evitar la alteracion del órden público recelando y con fundado motivo, que los intransigentes se negasen á respetar las decisiones de las Córtes. El ejército, la guardia civil y los voluntarios, le habian ofrecido su apoyo.—Bueno fué, sin embargo, para la naciente República, que no se proporcionase ocasion de avaluar la sinceridad ó la eficacia del ofrecimiento.

—El Sr. Socías, capitan general de Madrid, fué preso por sospechas de hostilidad al Gobierno, siendo poco despues puesto en libertad á consecuencia de haber conseguido probar su inocencia, entretanto no volvió al ejercicio de su importante cargo, en el cual fué investido el general Pierrad.

—El Sr. Figueras salió de Madrid anteayer á las [illegible] de la mañana. Los periódicos comentan de diverso modo la partida, [illegible]

dente de la República. Dícese tambien que fuera para Eaux-Bonnes á restablecer su salud.

Se ignora lo que haya de verdad en la noticia que se propala con insistencia de haber el renombrado cura Santa Cruz proclamado la república católica, bajo la presidencia del general Cabrera. Lo que es cierto es que la *Epoca*, de Madrid, refiriéndose al viejo caudillo carlista, dice lo siguiente: «Podemos afirmar ser, por lo menos, prematuro todo cuanto se tiene dicho sobre la actitud activa del general Cabrera en favor del carlismo. El conde de Morella no ha salido de Inglaterra, y hasta hoy no ha tomado parte en nuestras cruentas luchas, puesto que desea vivamente una solucion nacional y monárquica en España.

Entre los oficiales superiores del ejército reina gran disgusto á causa del nombramiento del Sr. Estevanez para Ministro de la Guerra. Algunos están dispuestos á presentar su dimision.

Corre en Madrid que el general carlista Dorregaray declara que continuaria interceptando el camino de fierro del Norte, hasta que el general Nouvilas reconociese el contrato hecho con la compañía y renunciase al trasporte de tropas en los convoyes. Había sin embargo, quien dijese que el contrato entraria ya en vigor.

Se fijó por las esquinas de las calles de la Capital una especie de edictos ó carteles, convocando á los republicanos federales para una manifestacion con el fin de protestar contra el nombramiento del general Hidalgo para gobernador de Madrid, por ser desconocido y estar muy relacionado con el Sr. Rivero, de quien el tal cartel acusa de apóstata y califica de traidor á la República, quejándose al mismo tiempo del Gobierno que no sabe corresponder á los deseos del partido federal, en el nombramiento de Gobernador militar. La manifestacion así proyectada se malogró sin embargo. Se nota cierta agitacion á causa del llamamiento de la reserva. Asistió muy poca gente á otra manifestacion de los operarios de Barcelona. Contribuyó para eso, no menos que la general indiferencia, la abundante lluvia. Se dice que vá á ser nombrado capitan general de Cataluña el general Turon, militar que goza de la reputacion de ser muy enérgico.

Se afirma que el dia 11 se espidieron las órdenes necesarias para concentrar en Madrid 8,000 guardias civiles y carabineros, que se proyecta enviar á Valencia y Cataluña, á restablecer allí la disciplina.

En sesion del 16, el Sr. Labra presentó á las Córtes una propuesta para la inmediata abolicion de la esclavitud en Cuba. El Sr. Acon mandó para la mesa, y defendió con vigor las siguientes propuestas: autorizando al Gobierno la organizacion de la reserva del ejército; abriendo un crédito de 100 millones de pesetas para cobrarse por medio de contribucion; nombrando una comision parlamentaria para ir al teatro de la guerra á estudiar é informar á las Córtes; autorizando al Gobierno á disolver cuando sea necesario, los cuerpos francos, ó reorganizarlos. Reclamó tambien el Sr. Ocon, la proclamacion del estado de sitio. La Cámara tomando en consideracion las propuestas del Sr. Ocon, concedió al Gobierno poderes discrecionales y la contribucion estraordinaria de 100 millones de pesetas.

Fué nombrado el coronel Cornafa para el cargo de Secretario del Ministerio de la guerra en sustitucion de Pierrad. El Sr. Estevanez, en una circular publicada en la *Gaceta*, recuerda el órden gerárquico que deben seguir los regimientos para recompensas y pasages, á su disposicion. Se ordenó á todos los generales y oficiales ausentes ó con licencia sin ser por motivos de molestia, que vuelvan á sus puestos en el plazo de 20 dias.

En cuanto á la guerra civil, se anuncia á última hora que el levantamiento carlista de Oreno, estaba casi sofocado; que las guerrillas de Dorregaray habian vuelto á Vizcaya; y que la del afamado Saballs fuera batida en las inmediaciones de Ripoll.

El general Velarde llegó á Madrid. Está enfermo el Señor Salmeron. Se esperaba que el Gobierno fuese interpelado en las Córtes á causa de la concentracion de la guardia civil. Llegó preso á Santander en el vapor *Habana* el súbdito americano O Kelly.

—En Portugal reina el mas completo sosiego.

Telégramas

Lóndres, 16 de Junio, de tarde (por el cable submarino.—Las sesiones de la Asamblea Nacional francesa votaron que se instaurase efectivamente, proceso al Diputado Sr. Ranc, ex-ministro de la Commune. Se afirma que el Sr. Beulé, ministro del Interior, pedirá su dimision, siendo sustituido por el Sr. Goulard.

Partió para Suiza la Emperatriz Eugenia.

Se toman providencias para atenuar la crisis financiera de Viena. Se anuncia un nuevo empréstito egipcio de 32 millones de libras esterlinas.

Se espera el shah de Persia en Lóndres el 18. Se hacen inmensos preparativos para festejar su llegada. Cesó el mercado de esclavos en Zanzíbar.

—*Madrid*, 17 de Junio á las 8 h. de la T.—El Ministro de Hacienda leyó en las Córtes un proyecto autorizando al Gobierno á cobrar las contribuciones y á hacer economías en el presupuesto de gastos. Corre que el general Sanchez Bregua, será encargado del comando del ejército del Norte, mas únicamente como gefe de Estado Mayor. El ministro de Negocios Estrangeros leerá esta noche en el Consejo de Ministros, la nota diplomática anunciando á las potencias la proclamacion de la República federal.

—*Lóndres*, 17 de Junio, á la 1 y 50 m. de la tarde.—Está el cólera en Cincinatti, Memphis, Nashville, mueren por dia, término medio, 15 personas.

Los insurgentes cubanos sorprendieron á 10 españoles, de los cuales fueron muertos 40.

GACETILLA

Esta noche—Se repite en San Felipe la bellísima opereta «*Le songe d'une nuit d'été*», que tanto agradó en su primera representacion.

En Solis oiremos otra vez el *Barbero de Sevilla* con una añadidura que puede considerarse un verdadero acontecimiento musical.

¡Bottero en traje de mujer, cantará *Fama Agueda*, graciosísima ária en la que nos aseguran es inimitable!

La viruela en el Paraná—En carta recibida de aquella ciudad se anuncia que la viruela tomaba cada vez mayor incremento. Teniendo que esta enfermedad se propagaba á los heridos y demás enfermos del Hospital se habia destinado para lazareto la casa de Lopez Jordan.

Este establecimiento se habia puesto á cargo de los médicos de la ciudad, quedando el Hospital á cargo de los cirujanos Corvalan y Candioti y de los demás miembros del cuerpo Médico Militar.

Educacion—En el pueblo La Paz inmediato á la estacion Independencia, continúa funcionando la escuela particular de niños de ambos sexos, costeada por su fundador D. Ramon Alvarez, mientras la Junta E. Administrativa dota á ese nuevo pueblo de la que le corresponde.

En el mes de Junio pdo., el preceptor D. Venancio Ruiz y la preceptora Da Emilia Garcia, que están á cargo de dicha escuela, contaban en sus listas 40 varones y 15 mugeres, habiendo asistido á la clase 31 de los primeros y 10 de las segundas.

Artistas para Solis—Llegaron ayer en el *Antonia* los dos ansiados artistas que completan la Compañía Lírica italiana—la prima donna soprano Sra. Rossi y el tenor Zucchi, á quien ya tuvo ocasion de juzgar el público bonaerense.

Probablemente debutarán á fines de esta semana con la *Norma* ó *Ballo in Maschera* que es lo que segun *vox-populi* prefiere para su estreno la Señora Rossi.

Clérigo escandaloso—Se encuentra á la sombra en la cárcel de Buenos Aires un sacerdote español, que hallándose completamente ébrio dió un escándalo en la calle, en pleno dia, causando la indignacion de numerosas personas que lo seguian con el interés de la curiosidad.

Ese sacerdote, que ha sido el ludíbrio del público, habia estado poco antes en una confitería bebiendo con un vigilante.

Desde ya, concluyó allí por embriagarse completamente y suscitó pendencia al vigilante que tambien habia abusado de los licores, por la prodigalidad del sacerdote que lo invitaba sin cesar.

La pendencia dió por resultado una reñida lucha á bofetadas, entre el invitante y el invitado, lucha que tenia lugar en medio de la calle.

En este estado, se presentó un oficial de policía y ambos contendientes fueron enviados al Departamento.

¡El clérigo, apenas podia caminar!

Las blasfemias que lanzaba, habrian avergonzado al hombre menos escrupuloso.

¡Qué edificante ejemplo ha dado este padre espiritual al rebaño de mansas ovejas que indudablemente miraban á su cuidado!

El Correo de la Moda—El último número de esta publicacion ilustrada esplica así á las damas en traje de sociedad y otro de paseo que registra uno de sus figurines:

FIGURA 1ª *Traje de sociedad*—Vestido de gros malva, combinado con seda del mismo color. Figuran falda por delante dos volantes muy anchos de gasa, uno recto abajo, y otra en el centro atravesado por una guirnalda de pensamientos con follaje. La misma guirnalda adorna la túnica, muy corta por delante, recogida en pouf, y que desciende por atrás en forma de manto. Cuerpo de peto escotado y con mangas cortas, adornado con una guirnalda de pensamientos. Ramos de pensamientos con follaje adornan los hombros, el peinado de la falda y el cabello; collar y diadema malva. Medallon y pulsera de oro liso. Abanico de moda.

FIG. 2ª *Traje para paseo*—Vestido de faya negra, con abrigo elegante de ropa. Lleva la falda dos volantes por atrás, y la túnica, todos terminados por un guipure negro formando cabeza, una serpentina de seda color de malva. El abrigo, de una hechura nueva y elegante, va forrado de seda malva, [illegible] la canesú bordado de un galon negro y terminada con pasamanería. Igual adorno [illegible] el pichado abrigo. Sombrero blanco de paja con lazos [illegible].

[illegible] —En la sesion de anteayer [illegible] [illegible] El P. E. devuelva con observaciones [illegible] [illegible] aplicacion del artículo 81 [illegible]

de la Constitucion, se convocará oportunamente la Asamblea General. "El mismo Poder comunica que se á proceder á la negociacion de una Convencion postal entre la República y la Francia.—Archívese.

La H. C. de RR. adjunta un proyecto de ley sobre organizacion judicial.—A la C. de Legislacion.

La dicha H. Cámara remite otro proyecto de Ley, creando el empleo de un Sub-Secretario de Policía anexo al Ministerio de Gobierno.—A la misma Comision.

La Comision de Peticiones se expide en el Decreto de la H. C. de RR. referente al pretensor D. Ambrosio Vazquez y en las sucesiones de doña Dolores Alvarez, D. Luis Penichon (hijo), y doña Carmen Batalla de Merea.—Repártase.

Los secretarios de esta honorable Cámara piden á la misma se sirva declarar qué gastos la traduccion y publicacion de las sesiones del H. Senado.—A la de Legislacion.

Los mismos secretarios solicitan que V. H. se digne dictar las medidas conducentes á fin de que este recinto pueda disponer de tropa de guarnicion en el Cabildo.—A la de Legislacion.

Don José Pardo por sí y doña Ignacia Graces de Rivas dice, que habiendo cumplido con lo prevenido en el decreto sancionado por el H. Senado en 12 de Mayo de 1870, acompaña de nuevo á la consideracion de V. H. el expediente sobre un crédito contra el Estado perteneciente á dicha señora.—A la de Hacienda.

Entrándose á la órden del dia, fué sancionado el siguiente proyecto, en una sola discusion:

PROYECTO LEGAL

Art. 1.º Hasta nueva ley de fijacion de fuerzas, el personal militar de la República será el siguiente:

1.º Los oficiales generales, jefes y oficiales inscriptos en la lista militar á la promulgacion de la presente ley.

2.º Las fuerzas de línea que deben de quedar en pié, tanto de infantería, artillería como caballería, serán las que determine el presupuesto que la H. A. General sancione en el presente período.

Art. 2.º Los empleos de jefes y oficiales de los cuerpos mencionados en el artículo anterior serán siempre provistos precisamente en jefes y oficiales de la graduacion correspondiente, inscriptos en la lista militar.

Art. 3.º Los empleos que por cualquier motivo resulten vacantes en la lista militar de Jefes y Oficiales no podrán llenarse en cuerpos de línea por la ley, sin consideracion á ascensos, ni por nombramiento del P. E. no podrá proveerlos sin nueva creacion por la Asamblea General.

Art. 4.º Solo podrá concederse ascenso por el personal que ya sea en los Jefes y Oficiales de los cuerpos en servicio activo, á los de la que están en la Plana Mayor Pasiva.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

Inmigrantes—Ayer se dirijian á ocuparse en la Oficina de Inmigracion, calle Colon núm. 14: Carolina y l panaderos italianos, 1 peon, 1 mozo francés y 1 H. español, 2 matrimonios de labradores, 2 labradores y 4 jardineros, españoles.

En esta Oficina se desea hablar con D. Antonio Moreira y Alberti, español, y D. Francisco Garcia Pérez, por asuntos que les interesa.

Se precisan 2 matrimonios de labradores, 1 carpintero y 1 cocinero para campaña.

Tablas de reduccion—De las monedas extranjeras á moneda nacional, con arreglo á las leyes de 23 de Junio de 1862 y 9 de Junio del corriente año, calculadas por ..., se vende en esta imprenta.

Parte Policial—Con referencia al de ayer dice lo siguiente:

Por la seccion de la Union fué remitido preso José Ortiz por haber herido con arma á Pedro Rodriguez que se halla curándose en la casa.

De la seccion del Hospital fué remitido preso Bernardino Quintana por herir á Nicolás Nieves que se encuentra curándose en el hospital.

Estuvo la causa en sus antecedentes, está para ante el Crimen.

Noticias de Europa—Son interesantes las que publica hoy traidas por el *Patagonia*.

Paraguay llegó en su este vapor que salió el 14 de Lisboa, dice que allí circula la especie el gobierno español, de haberse recibido un telegrama comunicando la marcha de un cuerpo de ejército, en avance fué batido en el que se esperaba dar principio á la intervencion armada de varias potencias en los asuntos de España.

Sin duda es noticia ésta la noticia de graves asuntos contra la dicha.

Bien contestado—Un suscritor republicano español le dijo ... la lectura de las últimas noticias de Europa:

—Si pronto esto se reconoce mal estará.

—Mejor será, le contestó la mejor que conteste...

Acusacion Abella—Ayer se ocupó el Tribunal de Justicia, de la acusacion del Juez del Crimen de la 1.ª seccion por el Sr. Abella en el juicio de imprenta, que lo promovieron varios empleados policiales.

Despues pasó el juego en lo que parecia ... improbante cuestion.

Vacas asociales—El Ctte del Salto entrada ayer, trajo para esta plaza el siguiente metálico:

A G. Lapuente	$ 4500
» F. Vargas	223
» F. Rosman	13 99
» Masa y Cª	52 00
» F. Otario	111
	25530 91

—La densa niebla que se mantuvo hasta ayer tarde no permitió á la Capitanía pasar la vista al vapor inglés Eager.

—El *Patriota* no salió el Viérnes de esta semana para los puertos del Uruguay como estaba anunciado con el mismo dia de la próxima.

—Hoy llega de Buenos Aires y regresa á la tarde para ese puerto.

—Se dice que el Sr. Guerra, Director de la Comision de Obras Públicas, ha renunciado ó piensa renunciar ese cargo, por razones que acreditan su empeño por el buen servicio público ...

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 8 de 1873.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las 2, para dar cuenta de asuntos entrados.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Mortalidad—Dia 8. Martin Egarregui, español, 52 años, soltero. María Silvia, oriental, 2 años. Dolores Perez, oriental, 3 años. Una parvula, oriental muerto. Genovera Cervera de Castillo, oriental, 54 años, viuda.

CAMPO NEUTRAL

El Veneno del Alcoran se es mas nocivo á las carnes, y la sangre que lo es la ponzoña que produce las erupciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de males cutaneos, ninguna clase de úlcera, tumores ó apostemas que no procedan de alguna especie de virus tan activo aunque menos mortífero que el veneno de la víbora á la culebra cascabel. En recordando esto hechos, tened también en vista que la Zarzaparrilla de Bristol es la única preparacion que libra á la corriente de la vida de este corrosivo elemento inflamante y desorganizador, y que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante mejor para expeler la materia mórbida extraida de la circulacion. 401

Aromoso Reproductor del Pelo—Durante 70 años que han trascurrido desde el establecimiento del Tricófero de Barry, mas de 700 distintos artículos para el pelo se han ofrecido al público con varias pretensiones, pero sin excepcion alguna todos han fallado completamente. Solo el Tricófero de Barry ha poseido la inalterable excelencia que lo ha hecho ... á través de tres cuartos de siglo, y es hoy la única preparacion para renovar y embellecer el cabello humano. 15

Banco Oriental—Se venden terrenos por mensualidades en el Paso del Molino, Pantanoso, La Paz, Juan Chaza y Florida, y se cambian los billetes del referido Banco con un premio de diez por ciento.

Para tratar, calle del Rincon n.º 17 de 1 á 3 de la tarde, y calle de la Colonia n.º 234 de 8 á 10 de la mañana. *Ramon Alvarez.* j1-10

Terrenos muy importantes en venta—Solares en la moderna ciudad con frentes á sus calles principales se venden bajo las mejores condiciones. Para tratar en la calle Sarandí núm. 141, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde. j13-1 mes

El Escritorio de Préstamos—(casero 251 de oro) ... Cerrito núm. 180, y hace la importante prevencion siguiente:

Deseando no exponer el remate de los empeños vencidos, en el presente mes, se ruega á los interesados en prendas que pasan á chancelar ó renovar sus compromisos hasta el 10 del corriente, pues de lo contrario se al ... al mejor postor en el gran remate ya anunciado.

Igual aviso damos á los depositantes de muebles, máquinas de coser y pianos. j16-6

Librería Española de Real y Prado—Se ha mudado á la calle de Ituzaingó 133. ...

Llamamos la atencion al aviso que de encuentra en la seccion correspondiente. ...

La Flor Cubana—Gran fábrica de cigarros cubanos de Rodriguez núm. 22.—En esta fábrica se elabora cigarros de tabaco puro de Cabaña, con toda la perfeccion y esmero que requiere dicho ramo tan delicado.

Venta por mayor y menor.

[illegible]

Barnizaba de planos En la muy acreditada casa de German Leschner, calle de Zabala número 97.

Dotados de un sistema enteramente nuevo y construido expresamente para este clima. Habiendo recibido reciente una gran surtido de 24 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo para hacer, los pianos que recientes pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyel cabeza y con escritura francesa de 475 hasta 525 (1.ª clase).

Hay tambien Pianos franceses de construccion sólida, por 350 de 7 octavas y de jacarandá.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos para mayor seguridad del comprador, tanto para Montevideo como para cualquier parte del exterior.

SOLICITADAS

Señor Director de *El Siglo*.

En el año ha publicado don José Pedro Ramirez un documento en que, refutándose la publicacion que hice, refutando las falsas crónicas parlamentarias de *La Democracia*, declara que ha faltado intencionalmente á la verdad.

Probablemente la pasion ciega al Dr. Ramirez, si no es que no ha leido, á lo leido mal mis artículos en contestacion al Sr. Velez y á su hermano D. Carlos María Ramirez.

No soy yo, sino D. José Pedro el que falta miserablemente á la verdad, cuando afirma lo que dice en la publicacion que publica *El Siglo* de fecha 6 de Julio.

La prueba que no ha escrito lo que el Sr. Ramirez supone para desmentirme en seguida, la tiene el público en los términos de mis artículos, que adjunto, para que el público pueda apreciarlo, como la mejor contestacion que puedo dar á D. José Pedro para demostrarle que ha faltado á la verdad con descaro.

Cuando los señores Castro arreglaron la reclamacion de un crédito contra el Estado, lo hicieron á la luz del dia, con la intervencion de las Cámaras, etc. Sin embargo los señores Ramirez en *El Siglo*, hicieron oposicion cobarde á los señores Castro, y no porque atacaban el que patrocinó de los señores Ramirez, considerándolos unos puritanos.

Pero la verdad es que también han tenido su negocio de familia de arreglo con el Estado, no por dinero debido á este como el asunto de los Sres. Castro, sino por dinero que una gran suma sin tener á deber al Estado, como deuda de los bancos en liquidacion.

No obstante, esa deuda se arregla ante el Gobierno en silencio, y en la publicidad del asunto de los señores Castro, y no se dice una palabra.

Me parece que cuando media un precedente de esta clase, los interesados directo ó indirecto en el asunto no tienen derecho para alzar la voz con mas gritos que todos los demás, pretendiendo pasar por unos puritanos, y tratando como grandes pecadores á los demás mortales.

Francamente esto es lo que me choca en el proceder del Sr. Ramirez, á quien no pretendo censurar ni ponerle barrera al derecho de contraer un negocio de la especie para su familia; pero que no puedo aceptar á ciegas su pretension por aquel dicho de San Leon Papa—el que acusa á otro de pecado, debe estar exento del pecado.

Ambrosio Velasco.

Julio 7 de 1873.

En las crónicas de las sesiones de la Cámara de Representantes que publica *La Democracia* en los números del 1.º y 2 de Julio, encuentro dos acreedores á que debo contestar porque son inciertas, y se tienen marcado intento que la parcialidad y malevolencia de su autor.

Se dice en el número del 1.º de Julio, que:

"En la última sesion, aguijoneado sin duda por los que me convierten en instrumento de sus planes como ellos, me desato en injuriosas invectivas contra el Dr. Ramirez, á quien no puedo perdonar su elevada conducta en señaladas ocasiones."

Aunque es bien manifiesta á todos la parcialidad marcada con que *La Democracia* escribe sus crónicas de las sesiones, elegando sin medida y con la que á los diputados del círculo á que está subordinado su Director, me parecia que no llevaria la falta de verdad hasta suponer que me habia convertido en instrumento de planes, concebidos de otras personas que me son desconocidas, y que no se ha atrevido á designar, cuando ...

Tengo la persuasion de que, si algo hay bien conocido, es la independencia de mis opiniones, que nunca he subordinado ni á intereses de círculo, ni de personas, y esto me parece que no debia ignorarlo el Director de *La Democracia*, que tuvo ocasion de conocerlo por experiencia propia en algunas ocasiones.

Rechazo, pues, la calumnia que me infiere, suponiendo que me haya convertido en instrumento de planes ó miradas, que me revela, y que no podria revelar, porque solo existe en su imaginacion febricitante.

Dice que me desaté en injuriosas invectivas contra el Dr. Ramirez.

Si el Director de *La Democracia* pudiera exhibir alguna vez con respeto á la verdad, debia haber expresado por decir, que no hice mas que contestar, como debia hacerlo, á las insolencias y á los desvergüenzas que el doctor Ramirez se permitió dirigirme, y que este fué mi provocador gratuito; puesto que de mi parte no le habia dado el menor motivo para que el Dr. Ramirez se permitiera dirigirme invectivas personales, con que á falta de razones creyó que podia imponerme.

Los hechos son públicos, porque han ocurrido ante numerosos testigos y el carácter prevenido y altanero del Dr. Ramirez es bien conocido, y así solo un exaltado ... el Director de *La Democracia* puede permitirse adulteraciones para congraciarse la deferencia de su superior.

Como no lo tengo solo sino en el Dr. Ramirez un colega que se aprende alguna vez á respetar á los demás, será digno de respeto; pero, si como ha acostumbrado, lleva su carácter irritante á faltar á los demas, solo será digno de que le midan con la misma vara. Al menos por mi parte no consiento otra regla. No soy subordinado, y ya mas de una vez creo que se lo he repetido en su cara.

Por esto debe persuadirse el Director de *La Democracia*, que dice una tontería cuando afirma que no puedo perdonar la *elevada conducta del Dr. Ramirez en señaladas ocasiones*.

Que el Dr. Ramirez guarde sus invectivas personales, y esa necia altanería con que quiso imponerme, para aquellos de su casa, que le dije y esto es todo lo que hay que hacer en este asunto.

En la crónica del 2 de Julio, *La Democracia* dice: "En buenos términos, el Dr. Velasco cantó la palinodia."

Tal aserto es una audaz mentira que solo es hija de la más degradante bajeza de alma.

Sin esperar á la publicacion de las sesiones oficiales puedo presentar la prueba del embuste de *La Democracia*, con testimonio irrecusable, cual es el relato que de la misma sesion publica *El Siglo* de fecha 2 de Julio.

Este diario que es también parcial, ... creciones ... que son precisamente ..., no ha tenido el tino de ... Director de *La Democracia*, que lo llevado su homenaje al ídolo hasta la mentira.

Los redactores de *El Siglo* escribiendo en campo propio han referido lo ocurrido de un modo parcial, han publicado lo que dijo el Dr. Ramirez, y lo han referido por extenso con el mejor esmero. Respecto á mi discurso lo han suprimido, se han limitado á ligeras indicaciones, como tienen de costumbre; pero no han llevado el descaro en mentir al punto á que lo ha llevado el señor Vedia. Esto gloria le pertenece.

Y en efecto, lejos de tener motivo para desdecirme de los hechos afirmados por mí, esos hechos eran tan ciertos y comprobados, que el mismo Dr. Ramirez no pudo negarlos, y solo se limitó á explicar que en ellos no tenia participacion *directa*, pero que eran negocios que habia hecho *su familia*, *su señor padre*, aunque esos negocios fueron *ocasionales*, que los trajeron los sucesos.

Sin embargo, *fueron buenos y gordos negocios*.

¿Se quiere mas para que yo tuviera motivo para cantar la palinodia, desde que se reconocia la verdad de los hechos aludidos por quien tenia interés en negarlos? Esto no necesita demostracion.

Sobre todo, el último negocio, que fué de muchos miles de pesos, como se hizo con el Estado en la Administracion del señor Batlle, hay de él constancia oficial, y si se hubiera negado, seria una indiscrecion en que no incurriria una inteligencia tan perspicaz como dijo el Dr. Ramirez que era la suya, que, son sus palabras,—cuando otros iban, él estaba de vuelta.

Así, pues, *La Democracia* afirma lo que no ha dicho, no tenia motivo para decir. Al contrario, habiendo referido hechos ciertos y probados, mi lenguaje no ha enmendado al Dr. Ramirez, no hé hecho mas que recordarle la verdad. Aun en esto he sido moderado, porque no he dicho cuánto podia decir, y sin en su caso, y provocado por el Dr. Ramirez ... tan personales, hubiera llevado mas lejos la represalia.

En cuanto por ahora tengo que contestar á las inexactas ... las crónicas de *La Democracia*.

Montevideo, Julio 8 de 1873.

Ambrosio Velasco.

CONTESTACION Á LA REVISTA MERCANTIL

D. Cárlos María Ramirez dice en un artículo de su diario, que ha tenido la peregrina idea de mencionar mi nombre á cada paso en la Cámara de Representantes infiriendo acusaciones injuriosas contra él y su hermano D. José Pedro Ramirez. Y concluye el artículo diciendo que no podia contestar por no tener participacion en los ... debates, ni hacer efectivas fuera de allí las responsabilidades del entusiasmo que por ser representante se ... opiniones que emita.

En cuanto á lo primero es cierto que, no por gusto, sino por necesidad tuve que nombrar al Sr. D. Cárlos María Ramirez para pedir que la Secretaría certificase ... como lo certificó el Secretario; y siendo esto verdad, como el mismo lo reconoce, no tiene razon para llamarme injuriante, y menos para decir que soy calumniador. En decir la verdad, no puede haber calumnia y mucho menos injuria, como debe saberlo bien D. Cárlos María.

[illegible]

Tambien dijo el D. Cárlos María ... que conociendo ... sino en el Jurado, ...

[illegible]

que habia sido el portador de la peticion de estos, lo que no tiene nada de extraño.

Pero como su hermano me habia hecho la insinuacion que dejo referida, para contestarla, me fué necesario mostrar el hecho de que D. Cárlos María tenia aquella participacion directa en el asunto en cuestion.

Con esto hacia patente á su hermano D. José Pedro, que si le ignoraba, la injusticia de la inculpacion de interés que se permitió atribuirme, por que ya que entraba á formar malignas sospechas de otra, debia permitir que le midieran con la misma vara, y que si creo que no tiene patente de santo, debia persuadirse que en este terreno tambien las probabilidades le serian mas contrarias que á mí, á quien se habia atrevido á ofender de ese modo.

En esto tengo la persuasion de no haber inferido ofensa alguna, y mucho menos injuria ó calumnia á nadie. No he hecho mas que defenderme de las insolentes provocaciones de su hermano, y esto haciendo uso de la verdad de hechos que ustedes no han podido dejar de reconocer como ciertos.

No me parece que los señores Ramirez tengan privilegio para que no se les diga la verdad como á cualquiera otro ciudadano, y si se han figurado otra cosa, me parece que esa una impertinencia pretension.

Es necesario que se convenzan estos señores que el que dice lo que quiere debe oir lo que no quiere.

En cuanto al final de su artículo sobre la irresponsabilidad de mis opiniones, no tengo inconveniente en renunciar tal excepcion, como si no existiera, para que se pueda hacer efectiva la pretendida calumnia, si es que la hay en este caso, porque no temo esa responsabilidad. Ya lo sabe D. Cárlos María Ramirez.

Montevideo, Julio 8 de 1873.

N.º 5021 *Ambrosio Velasco.*

Sr. D. Benjamin Quijano

Señor: Esperando como estoy una acusacion de Vd. trato de hacerme cumpra natural de pruebas, y en el punto en que lo trato de marquidor de ciudadanía, hago á Vd. la justicia de no creerla capaz de negar su patria.

Lo por eso que pido á Vd. por la prensa se sirva decirme cuál es su nacionalidad, y contestarme á la mayor brevedad pues necesito esa prueba en tiempo para el juicio que tendrá lugar entre nosotros, advirtiéndole que en otro caso el silencio importa poca delicadeza. De Vd. etc.—Montevideo, Julio 8 de 1873. 5027 *Pedro R. Brito.*

Escándalos en el Foro

LA PREVARICACION DEL DR. D. JAIME ESTRÁZULAS Y LA EXPOLIACION DE UNA FAMILIA.

Ayer suspendí la contestacion al Dr. Estrázulas y prometí seguir hoy, porque no es posible en un solo dia encarar este asunto bajo sus diversas faces, ni hacer de una sola vez todas las pruebas *concluyentes* que dia á dia llegan á mi conocimiento, con mayor razon desde que la Señora Da. Toribia Bauzá decidió levantarse contra sus verdugos, y constituyéndome su apoderado ha puesto en mi poder toda la correspondencia cambiada con sus abogados, con los compadores fraudulentos de sus derechos y hasta con el mismo señor Forticelly, á quien me guardaré ya de complicar sin motivo en este feo asunto, pero á quien sin embargo recomiendo que refresque su memoria antes de dar nuevos testimonios al Dr. Estrázulas, pues su correspondencia con Da. Toribia ha sido frecuente y el legajo de cartas que tengo que revisar es abultado.

Por las que publiqué ayer ya se puede ver que no todas son extrañas á este escandaloso asunto, y que pueden contribuir poderosamente á *definir* sus verdaderos caracteres, caracteres de prevaricacion y estafa que no son ya un misterio para las personas que han tenido á bien imponerse de estas publicaciones.

Desde luego volveré á llamar la atencion sobre la circunstancia insignificante de que quiere sacar partido el Dr. Estrázulas, la circunstancia *dejada en mi primer artículo dije que desde 1853 hasta 1857 el Dr. Navarro Viola habia sido abogado de Da. Bauzá*, confundiendo el nombre del Dr. Navarro Viola con el del Dr. Navarro.

El Dr. Estrázulas se propuso solo como vulgarmente se dice: yo no supe partido ni conveniencia alguna de la circunstancia de que el Dr. Navarro Viola hubiese sido abogado del asunto desde 1853 hasta 1857, porque hasta ignoraba que el Dr. Navarro Viola hubiese sido socio del Dr. Estrázulas, y por el contrario sabia bien que antes de 1857 (*pues* de 1857 *ni el Dr. Estrázulas ni Bruzas ella conversa á doña Toribia Bauzá ni habian tenido trato ni contrato con ella*, hecho que irrefutablemente hace de ello el Dr. Estrázulas, *pretendo de manifiesto la falsedad que constituyeron en eltoncentrata frau lulenta* de 6 de Abril de 1870, en el cual se decia *que se venia simplemente á reducir á escritura pública el contrato privado que tenian celebrado desde 1853*.

Esta falsedad tenia dos objetos:

1.º Hacer aparecer que el contrato en el cual, según lo ha visto despues, tenian las tres cuartas partes los Dres. Estrázulas y Carreras, *procedia de una fecha en que estos señores no eran los abogados de doña Toribia Bauzá*, á quien le compraban sus derechos y

2.º Inhabilitar á doña Toribia para que pudiera sostener la verdad y la eficacia de los compromisos *que desde 1853 tenia contraidos con D. Juan Simplicio Ferreira por escritura pública*, de la cual derivo yo los derechos que el Dr. Estrázulas me desconoce.

Niegue el Dr. Estrázulas que se cometió esa falsedad, y yo le publicaré la propia escritura de 6 de Abril de 1870, en que se afirma que el *contrato escriturado entónces databa desde 1853*—y le reproduciré sus propias palabras de ahora y las de Benvenuto publicadas en el *Ferro-Carril*, en las cuales se *declara que en aquella fechaní una ni otra conexion á doña Toribia Bauzá*.

Agregaré esto antecedentemente á los que antes de ahora he relacionado y prescindiré oportunamente un fallo de conciencia sobre esta singularísima cuenta.

Otra de las calumnias que me atribuye el Dr. Estrázulas y que se jacta de haber desvanecido, es la de que ya he dicho que *recién ahora* con motivo del juicio deducido por el Dr. Estrázulas y sus compañeros no mártires, sino verdugos, se ha descubierto la prevaricacion que cometió ahora catorce años y la expoliacion consiguiente á su desgraciada cliente.

Declaro que yo no he dicho á ese respecto falsedad alguna, pues lo que he afirmado es que *recien* con ocasion del pleito que me ha promovido el Dr. Estrázulas *es que se ha podido imponerme de todas las prevaricaciones y de todas las iniquidades que se han cometido con Da. Toribia Bauzá*, como recien con ocasion de este pleito se han hecho otras públicas, en *conocimiento público*, lo que no quiere decir que antes de entónces no fué sean personas que estuviesen al corriente de lo que realmente habia ocurrido.

Entre otras algo conocia el Dr. Ramirez cuyo testimonio invoca el Dr. Estrázulas, pero el Dr. Ramirez ya le ha dicho al Dr. Estrázulas que cuando tal conocimiento tuvo era abogado de los Avila y no intervino porque averiguar cómo habian pasado las cosas entre Da. Toribia Bauzá y su abogado, ... en aquella fecha reclamar la propiedad directa que con las escrituras fraudulentas de 1857 quiso tomar el Dr. Estrázulas ... pendiente de nulidad é in ... notoria.

El Dr. Ramirez me ha dicho algo mas con ese motivo, y me alguno es que hace ya dos ó tres años que Da. Toribia Bauzá le solicitaba y le encargaba que tomase el asunto á su cargo, y que él ... ocupado, aceptarlo por varias razones:

La 1.ª, porque sus innumerables ocupaciones y preocupaciones no le permitian siquiera hacer el exámen y estudio prolijo que un asunto de tal naturaleza requeria.

La 2.ª, porque no era posible ocasar reconita y afectamente este asunto, sin hacer acusaciones tremendas á varias personas.

La 3.ª, porque lanzar á Da. Toribia Bauzá á un pleito semejante era contraer una gravísima responsabilidad que no se compartiria con persona alguna, desde que Da. Toribia por sus condiciones especiales de incapacidad y desvalimiento no podia decirse que por su sola y propia inspiracion y meditando madurrmente sobre sus verdaderos convenientes asumia tal actitud.

Tratándose de personas como Doña Toribia Bauzá las responsabilidades de un abogado que toma á su cargo la defensa de sus derechos, es mucho mas delicada que en la generalidad de los casos. Sus mismas ... la ves que se energía para defender sus derechos, de solicitud paternal, de proteccion; de consejo, porque personas como Doña Toribia Bauzá se entregan sin reserva y sin defensa á sus abogados, como de ello tiene pruebas elocuentes el Dr. Estrázulas.

La última razon por lo que tenia el Dr. Ramirez para vacilar en aceptar la defensa de la Sra. Bauzá para asumir una actitud semejante, era su estado de indigencia que no le permitia, ni ya hacer frente á los gastos del pleito, ni siquiera le permitia sobrevivir mientras el pleito se decidiese.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

EL MIÉRCOLES 9

—La genial ópera en 1 acto; del maestro Rossini

El Barbero de Sevilla

—Entre el 1.º y 2.º acto se cantará el aria de MAMMA AGATA

de la ópera «Convenienza et inconvenienze teatrali» de Rossini, cantada en costumbre por los Sres. Dondi y Botti.

A las 8 en punto.

NOTA.—Los adonos abonado se están preferidos en sus localidades hasta las 12 del mismo dia.

OTRA.—La empresa no es responsable de las localidades que se expendan fuera de boletería.

Núm. 5105. *A. F.*

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA ESPAÑOLA

BUFO - LÍRICO - DRAMÁTICA

Funcion para el jueves 10 de Julio

BENEFICIO DE LA PRIMERA TIPLE DE LA COMPAÑÍA

D.ª Huertas de Galindo

PROGRAMA DE LA FUNCION

Despues de una escojida sinfonía se pondrá por primera vez en escena la en el y magnífica comedia en 3 actos, dirigida por el Sr. Fernandez, al que acompañan en su desempeño la Srta. Aragon (C.) y los Sres. Vignese (F.) y los Sres. Carmona, Amigos, Blanco y Thomas, y cuyo título es:

El músico de la Murga

Inmediatamente de la zarzuela DEBUT de la señora Huertas de Galindo, con la preciosa zarzuela original del poeta Camprodon, música del maestro Barbieri, titulada:

EL VIZCONDE

El papel protagonista está á cargo de la Srta. Huertas, y los demás al de la Srta. Adela Aragon y los Sres. Carmona y Baez.

A las 8 en punto.

THEATRE SAN FELIPE

Gde. REPRÉSENTATION DE 1ER. ABONNEMENT

MERCREDI 9 JUILLET

Une représentation

LE SONGE

D'UNE NUIT D'ETÉ

Opera comique en 3 actes, musique de

Ambroise Thomas

On commencera à 8 heures très précises.

Hippo-Curriculum Europeo

PLAZA DE CAGANCHA

HOY MIÉRCOLES

GRAN CAMBIO DE ESPECTACULO

EL PRESTIDIGITADOR

W. GOODISON

EN SUS ACTOS ILUSORIOS

Y SU VENTRILOQUIA

Grandes actos á caballo

LAS

MARAVILLAS DE LA GIMNASIA

POR LOS HERMANOS

NICOLO

Funciones todas las noches con cambio de programa.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 8 de 1873.

[illegible]

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

La única venta que hemos llegado á conocer fué: Cueros vacunos secos—De la existencia 2,0 0 0 de esta República y 1,000 de Entre-Rios al barrer á 77 rls. despachado.

Es probable que mañana se realicen algunos negocios con motivo de las noticias que nos trajo hoy el *Patagonia*.

ULTIMA HORA

Se ha dicho, refiriéndose á telegramas de Londres, que en los cueros vacunos salados habian acordado una alza de 1¼ d. por libra.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 8.

Goya el 21 del corriente, barca sueca *Theodor Barker*, de 305 toneladas, capitan Rayborl con 10 de tripulacion, á la órden con frutos.

Darien el 12 de abril, barca inglesa *Frank Younger* de 554 toneladas, capitan Tomás Mackey con 10 de tripulacion, á Conceição y Ca. con 450,000 pies pino.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 7 del corriente, vapor nacional *Villa del Salto*, de 250 toneladas, capitan Maneron 156 pasajeros.

Liverpool el 11 de Junio con escala en Burdeos, Coruña, Lisboa y Rio Janeiro el 3 del corriente, vapor inglés «Patagonia» de 3,000 tels. cap. Peters, con 174 pasajeros, á Yarrow Heit y ca, con—á S. Bliven 1 caj alhajas, á Lasserre Brisson y Lasserre 1 caja alpargatas, á Gaichokhuse 20 q. tabaco, á Morillo y Gonzalo 1 cajon drogas, á Salgado hno. 1 bls. paños, á A. Benigno 509 cjs papas, á A. Barreiro y ca, 1 cj libros.

AVISOS OFICIALES

Oficina de contralor público

Por resolucion del Superior Gobierno, los ingenieros, agrimensores, arquitectos, albañiles, y aparatistas que no hayan contrastado sus pesas y medidas respectivas deberán hacerlo en todo el corriente mes, á cuyo efecto se ha prorrogado por el mismo tiempo el plazo para contrastarlas, en la inteligencia de que desde el 1.º de Agosto próximo se harán efectivas las penas en que incurran los morosos.

Lo que comunicado por el Sr. Verificador General de pesas y medidas, se avisa al público á sus efectos. j3-20 *Los contratadores.*

Junta de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FUNDADA 2.ª SÉRIE BIS

1er. Semestre de 1873

El 9 del corriente á las doce del dia, se abrirán las propuestas que hasta esa hora se hayan presentado para la amortizacion de títulos de Deuda Fundada 2.ª série bis.

El fondo amortizante es:

Saldo del 2.º semestre de 1872	$ 200 50
Correspondiente al 1er. semestre de 1873	» 31,721 05
Total	$ 31,921 56

Las propuestas que se recibirán desde los dias de la mañana hasta la hora de abrirlas, deben ser hechas en los pliegos *idénticos* del modelo que va al pié, el que impreso con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que vinieran en otra forma.—Montevideo Julio de 1873.—Por órden de la Junta de Crédito Público—Firmado, *Cayetano Alvarez*. j6-3

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Fundada 2.ª série bis.—1er. semestre de 1873.

N.... N.... propone en adjudicacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Fundada 2.ª série bis, cuya amortizacion se espera á al pié, que representan la suma de $ ... al ... p. S de su valor.

Montevideo, de de 187

(Firma)

Son títulos—valor $ al p. S importan $

Numeracion

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se cerrarán con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. j6-3

Comision C. de Cementerios

Montevideo, Julio 1 de 1873.

Esta Comision llama á propuesta hasta el 15 del presente mes para la construccion de un carro fúnebre de tercera clase enteramente igual en forma y dimensiones á los que existen en servicio público.

No se admitirá propuesta que no venga extendida en papel sellado y con la firma del fiador.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. N. N. domiciliado en la calle ...... No .... me comprometo á construir un carro de tercera clase en el término de ...... meses y por la cantidad de ...... pesos.

(Firma del fiador) (Firma del proponente) j6-3

Comision de Obras Públicas

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se hace saber á todas las administraciones de tram-vias y ferro-carriles á vapor del Departamento, que desde desde esta fecha se les prohibe depositar rieles y toda otra clase de material en las vias públicas, debiendo proceder en el plazo de cuatro dias, contados del dia de hoy á levantar todos los que existen en ellas, principalmente por las calles de la vieja ciudad.

Ninguna empresa podrá descargar mas cantidad de rieles ú otros materiales en una calle ó camino, que el necesario para los trabajos de una cuadra, quedándoles prohibido descargar nuevamente hasta haber colocado los primeros.

Pasado el término de los cuatro dias, esta Comision mandará levantar por cuenta de los concesionarios todos los materiales que aun existan en las calles ó caminos, los cuales serán retenidos en su poder como garantía de los gastos que ocasione su remocion y las multas que corresponda imponer á los que no den cumplimiento á esta órden, hasta tanto que se haga su satisfaccion.—Montevideo, Julio 6 de 1873.

A. Guerra, Director. *A. De-María*, Secretario.

Comision C. de Cementerios

[illegible]

Gefatura Central

[illegible]

REMATES

Agustin Sorracco

Importante de muebles.—En su casa calle del Daymán n. 25.

El Viernes 11 del cor., á las doce en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de muebles que se halla depositado consiste: 1 juego de sala de esterilla el asiento y respaldo imitacion á caoba, mesas de centro, camas, roperos, cómoda, mesas de noche, aparadores, mesas de comedor, cuadros, una rica cocina francesa de fierro casi nueva y demas enseres de familia que no se detallan por su mucho número. 5103-j1-3

Romaña y C.ª

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 120 y 125, perteneciente á la testamentaria de D. M. Aragón.—Con autorizacion competente

En oportunidad se indicará el dia que efectuarse la venta. 2176 j13

Por el mismo

Importante de comestibles, ferretería y cristalería en nuestra casa, Cerrito n. 1.º.

El Viernes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de comestibles, ferretería y cristalería por órden de varias casas introductoras, del gran detalle por los carteles de costumbre. 5022-j1-4

Fructuoso Cabral

De muebles por ausentarse su dueño del país.—En su casa calle Piedras núm. 78 D. entre Solís y Colon.

HOY miércoles 9 del cte., á las 12 en punto se dará principio á la venta al mejor precio, de cantidad de muebles y demás objetos que estarán á la vista al tiempo del remate, los que hay deben de venderse inmediatamente.

El detalle en los carteles de costumbre.

A la una en punto—Una linda alpaca, tal vez la mejor en Montevideo.

El dia del remate estará desde la mañana, frente al remate, donde los interesados podrán verlo.

Se recomienda á los hombres de gusto, por ser un animal raro y no haber en Europa: lo tiene un fiel vendido á ocas en Inglaterra.

Al mismo tiempo—Cantidad de mercaderías ... pertenecientes á un mercachifle. 5021-j1-4

Por el mismo

De alhajas por órden de la casa de préstamos la Bandera Oriental.—En su casa calle de las Piedras núm. 78 D.

El Viernes 11 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta al mejor precio, por órden de la casa arriba mencionada de cantidad de alhajas que estarán á la vista al tiempo de la venta.

F. E. Nebel

[illegible]

Solá Diaz y Valdez

[illegible]

tico y variado surtido de mercaderías para la exaccion que ... detalle se cedia.

Para los zapateros—El miércoles 9 á las 4 de la tarde, se ... por cuenta de quien corresponda una partida con calzado para señora con alguna avería. 5055-j1-3

Por el mismo

De 12 cajones acero y 1 cajon latas.—En el depósito de Aduana. Con autorizacion del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y de la Colecturía general de Aduana.

El Viernes 11 á las 12 en punto se procederá á la venta de los efectos arriba mencionados en depósito de la Aduana.

[illegible] 5031-j1-3

Aramburo y C.ª

Importante, en la Villa de la Florida.

HOY 9 y siguientes. Por liquidacion de negocio se ha de rematar á todo precio un gran surtido general de mercaderías, gran cantidad de ropa y alpargatas, el remate será 4 dias á la semana hasta concluir todo el surtido. Se dan al remate si desean comprar haberse. Se retira el gran remate, se dan con tiempo á las ganchoños. 5032-j1-6

Emilio Jouant

de libros por liquidacion de facturas á comision, de noche—En la librería de *La Tribuna* 25 de Mayo 45.

HOY miércoles 9 del corriente Julio á las 6 de la noche se rematará una gran coleccion de libros, constando de una selecta biblioteca de autores, escogidos como Cantú historia Universal, Thiers, Cervantes y el Fastos de Alt Gol, la Galería Española, magnífica edicion 12 tomos in folio, otras ediciones del Quijote, Panorama de Ferrer, Los Pirateas de las Indias, Marco Rodrigues, el capitan de los primitivos cigros, etc., entre colecciones, obras de derecho, ciencia y literatura, mas de 10,000 tomos de autores escojidos que se quemarán á todo precio, para hoy órden de liquidar varias facturas. No se publica el detalle por su mucha variedad. 5033-j1-4

Olivera y Silva

En el Despacho de Aduana—De 11 cajones mohosos, surtidos.

El Jueves 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos muebles, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5071-j1-6

Por el mismo

Importante para los muebleros. En nuestra casa calle 25 de Agosto núm. 197 y 199.

De 200 cajones sillas americanas surtidas. El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dichas sillas por órden de una casa introductora.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada pues hay órden terminante de vender. 4922-j1.6-7p.

Por el mismo

De comestibles y bebidas, en su casa, calle 25 de Agosto núm. 197 y 199.

El jueves 10 del corriente, á la 1 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su extension. 5023-j1 6 p.

Por el mismo

De las existencias del almacen por mayor de Don Marcelino Adorra—Sito en la calle Zabala núm. 152.

El viernes 11 del corriente, á las 11 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicho almacen por liquidacion de negocio, consistiendo en un completo surtido de artículos del ramo.

Al mismo tiempo á las 2 en punto se venderán 150 barricas azúcar del Brasil. 5024 j1 1

Por el mismo

En el depósito Caporro Principal—De 6 locoys quesos gruyere.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos quesos, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5022 j1-3

Rossoni y C.ª

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras, en su casa, Misiones núm. 100.

El Jueves 10 y Viernes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas. El detalle por los carteles de costumbre. 5053-j1-4

Miguel de Pino y C.ª

ALCAZAR LÍRICO

IMPORTANTÍSIMO REMATE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS, ENSERES MATERIAL, Y APARATOS DE GAS, DE QUE SE COMPONE EL TEATRO ALCAZAR LÍRICO, CAFÉ RESTAURANT Y SALON DE BILLARES DEL MISMO.

El sábado 12 del corriente á las 12 en punto venderemos por cuenta y órden de quien corresponda dinero de contado por á LA MAS ALTA OFERTA.

SALA DEL ALCAZAR

Todas las mesas con piedra mármol, bancos correspondientes con respaldo, sillas y sillones americanos. Banda armada del centro para gas.

Cantidad de aparatos y bombas.

Todo el material de la escena, decoraciones etc.

CAFÉ Y RESTAURANT

El magnífico mostrador del mismo con espejos etc. etc.

Aparatos de depósito, para tres aires de agua, mesas con piedra mármol.

Cantidad de sillas, bancos, etc.

Aparatos de gas para centro, con tres luces, brazos con bombas etc. etc.

Batería de cocina.

SALON DE BILLARES

Los tres buenos y bien conocidos billares con los accesorios, mesas con piedra mármol, sillas, etc., relojes, bancos, etc.

ESCRITORIO

Cofre fuerte, escritorios, etc., etc.

Recomendamos la asistencia, á este importante remate, las personas que gusten, podrán visitar el establecimiento para examinar los objetos que se encuentran en perfecto estado. 5021-j1-?

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importantísimo de la bien situada quinta en el Paso del Molino, camino de la Agraciada, perteneciente á la testamentaria de don Pablo Esnaolani.

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, El domingo 13 de Julio á las dos en punto de la tarde venderemos judicialmente y por órden judicial la hermosa quinta á inmediaciones del Paso del Molino, lindando con propiedad del Sr. D. Vicente Nebel por el Norte; con propiedad de D. Antonio Costa y Faustino Blanco por el Sud; con el arroyo denominado de Morales por el Oeste; y con el camino Real de la Agraciada por el Este—con ... de frente.

Esta quinta será dividida en dos fracciones por un camino vecinal que le da una importancia al terreno.

La 1.ª fraccion con frente á la calle Agraciada de 41 metros 36 centímetros por 38 metros poco mas ó menos por su irregular el terreno, formando un área de 2517 metros 88 centímetros cuadrados, lindando por el Norte con Nebel, por el Sud con Costa, por el Oeste con Camino Vecinal, y por el Este que es su frente principal, con el camino Real.

La 2.ª fraccion con frente al camino vecinal de 103 metros por un fondo de 77 metros mas ó menos por ser irregular, y formando una área de 7774 metros cuadrados 87 centímetros.

La brillante posicion de este terreno, entre el centro mas concurrido de la ciudad, la inmensidad de preciosas quintas y elegantes casas, á unas bien dichas palacios, que le rodean, el gran porvenir á que están llamados estos parajes, son razones bastante suficientes para llamar la atencion á las personas de buen gusto que quieran hacer un recreo para la estacion de verano.

Para cualquier antecedente, revisar el expediente, ver las escrituras, plano y condiciones, en casa del martillero, calle Ituzaingó núm. 112 (altos). 4143-j20-1

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca calle 25 de Mayo n. 91, entre las calles Perez Castellanos y Colon, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Gutierrez de Arbeleche, con autorizacion del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Benito Lustardo

De una valiosa finca

[illegible]

compuesta de 12 1/4 varas de frente al Sud sobre dicha calle y por 25 varas de fondo al Norte que forman un área de 291 1/4 varas cuadradas con 9 hermosas habitaciones, con cielos rasos, azotea, letrina, zaguan, cocina, una despensa, con algibe y patio embaldosado, lindando por el Este con D. Tomás Alvarez, por el Norte con D. Juan José Sorrera y D. Vicente Latorre y por el Oeste con Da. Victoriana Espina.

Nota—Escusado es toda recomendacion pues las ventajas que son inmejorables estando situada dicha casa entre las calles Rio Negro y Queguay, siendo un paisaje de gran porvenir. Para mas informes, títulos é instrucciones á casa del Rematador calle Rincon 132 y 134 (Plaza Matriz.)

Al mismo tiempo—Por el desalojo de la casa se venderán algunos á la precio todos los buenos y elegantes muebles y objetos de familia que se hallarán á la vista cuyo extenso detalle se dará oportunamente. 5029-j15-11

Por el mismo

DE PLANTAS

Espléndido remate de una gran cantidad y variedad de hermosas plantas de adorno, por órden del Sr. D. Guillermo Sóltau, director de la quinta del Sr. D. Agustin de Castro—En su casa calle Rincon 132 y 134 (Plaza Matriz.)

El sábado 12 de Julio á las 6 1/2 en punto de la noche se venderán á la mas alta oferta una gran variacion de ricas plantas de adorno y arbustos cuyo son:

Araucarias brasileras, camelias, magnolias, jazmines del cabo, id. del país, id. del Paraguay, palmas, magnolias fuscatas, geranios, epiphyllum, rosales surtidos, rododendrons de la India, azalea id., Santa Rita, etc. Árboles y arbustos para jardin: coniferas como cupresus, fucsias, pinos de muchas especies, acacias de varias clases, eucaliptus, callistemon, melaleucas, y muchas otras clases de árboles y plantas para jardin que se hallarán á la vista y que no se detallan por su gran extension.

Al mismo tiempo—Una gran cantidad de Naranjos y Limones y árboles frutales. 5038-j1-1

Gerardo Morstario y C.ª

De mercaderías y calzado.

Hoy miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de cantidad de mercaderías por liquidacion.

Al mismo tiempo se venderá una cantidad de calzado para hombres, señoras y niños. 5052-j1-1p

R. Tejeiro

Interesante remate de un lindo terreno en la calle Paysandú, el Domingo 13 de Julio á las 2 de la tarde—Por concluir de negocio—Venta garantida—Al mas alto precio—Por órden terminante.

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate, al mejor postor y dinero de contado el citado solar compuesto de 11 3/4 varas de frente al Norte sobre la linda calle de Paysandú, y por donde pasará el tram-way, entre las calles de Gabota y Yaro por 25 3/4 varas de fondo al Sur, calle empedrada y alumbrada á gas y cuyo solar por el Norte, Sud, Este y Oeste cercado de pared con para ... seres animales y el que estará señalado el dia del remate con la bandera propia del martillero.

Los títulos arreglados en perfecto estado, y se explica á los Sres. interesados la puntualidad en la hora, pues que la órden de venta es terminante, dos lo que den, con que no faltar lo que quieran hacerse de un lindo terreno y por poca plata, si se tiene en cuenta que terrenos asi muy poco hay que hay hoy, por vender y están en una zona extraordinaria.

Por mas pormenores ocurrirá la casa del rematador calle de Médanos núm. 92.

¡¡OTRA!!

Las personas que tengan casas, terrenos, muebles, almacenes, tiendas, etc., y quieran venderlo, pueden ocurrir á mi casa calle de Médanos núm. 92 para tratar, pudiendo adelantar cualquier cantidad de dinero sin interés alguno sobre cualquier objeto que se me entregue á vender, ofreciendo actividad y exactitud en cualquier negocio que se me confie, y la práctica que poseo por hacer 6 años que desempeño el ramo de Rematador público y Comisionista en general, ofreciéndole que haga, tanto al comercio de esta plaza como al público en general. 1953 j15-8 *Ricardo T. Tejeiro.*

Por el mismo

IMPORTANTE

¡¡¡DE UNA CASA!!!

EN LA CALLE DEL URUGUAY

ENTRE OLIMAR Y MEDANOS

EL JUEVES 10 DE JULIO A LAS 4 DE LA TARDE en punto empezará conforme á la puesta del sol.

VENTA EXTRAORDINARIA, AL MAS ALTO PRECIO

¡¡¡POR ÓRDEN TERMINANTE!!!

Con asistencia del Sr. Escribano

El jueves 10 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden terminante, en público remate, al mejor postor y dinero de contado, la casa calle del Uruguay núm. ... compuesta de 5 PIEZAS, bien trabajadas en cal, con tirantes de Urunday, pisos de tabla y baldosa, techos embaldosados, 1 gran aljibe, cocina, letrina, patios embaldosados y otras muchas comodidades.

Área de terreno—9 1/2 varas de frente al Sur, sobre la linda, ancha y comercial calle del Uruguay, por 22 varas de fondo al Norte, empedradas pagas, vereda, amurada del Norte, Este y Oeste pagas, contribucion paga, títulos en perfecto estado y pasados por el Escribano que el comprador elija, y frente por frente al terreno que vendí en público remate el domingo 25 de Mayo á D. Pedro Miranda.

No faltar nadie, que la venta es obligatoria por lo que den.

Nota—Este remate anunciado para el Domingo 6, no se efectuó por falta de asistencia del Martillero y del Escribano por una necesidad irremediable, y se efectuará terminantemente el Jueves 10 á las 4 en punto de la tarde.

¡¡ALERTA ESPECULADORES!!

Por mas informes, ocurran los interesados á la casa del rematador, calle Médanos, 92. 5054-j6-3

A. Farnés y C.ª

de ricos muebles, por desalojo de la casa calle Rincon núm. 235.

El jueves 10 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta al mejor postor, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle se dará por los carteles. 5003-j1-3

Por el mismo

De muebles en la calle Buenos Aires n. 192 por ausentarse su dueño.

El Viernes 11 del corriente, á las 12 en punto se principio á la venta precisamente al mejor postor de todos los riquísimos muebles que adornan dicha casa cuyo detalle se dará oportunamente. 5023-j1-3

Francisco Marquez

JUDICIAL

En la Villa de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion D. José A. Vidal se hace saber al público que el 15 del corriente á las doce del dia se va á proceder á la venta de lo siguiente:

Un solar esquina compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo con el edificio que contiene, el que linda por su frente al Este la calle de Montevideo, por el Oeste con terrenos de D. Pedro Albany, por el Norte Da. Ignacia Ballarero y por el Sud con D. José Perez, tasado todo en 473 pesos con 50 centésimos.

Otro solar contiguo que linda con el edificado y de igual área que el anterior y situado en frente de aquel, tasado en 473 pesos con 50 centésimos.

A mas se han de vender tambien 5 tablas, 1 balanza, 2 mesas, 2 tarros, una riconera, dos medidas de tras y otros objetos que se anuncian por su extension.

Todo lo cual corresponde al concurso voluntario formado á D. José N. Nieves ... cuyo motivo de la ... de los bienes que aquel hizo á favor de sus acreedores.—Guadalupe, Julio 6 de 1873. 4977-j11-12

Piñeyro y C.ª

JUDICIAL

[illegible]

Osvaldo Rodriguez

[illegible]

Leon Doméos

[illegible]

Ruiño y Gomensoro

DEL ÚLTIMO INCENDIO

EN EL GRAN HOTEL AMERICANO

[illegible]

A LAS DOS DE LA TARDE

[illegible]

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

LA IMPORTANTE BATERIA DE COBRE DE LA COCINA

Los ricos vinos surtidos, conservas y excelente surtido de comestibles. 5007-j5-3

Por el mismo

JUDICIAL

Buen terreno—Esquina de las calles Orillas del Plata y Cuareim, perteneciente á la testamentaría del finado Dr. Portugal.

El viernes 11 á las 3 en punto de la tarde se venderá, por órden del Sr. Alcalde Ordinario y á pedimento de los representantes de la sucesion del finado Dr. D. Nicolás Tolentino de Gouvea Portugal, la importante esquina de la manzana núm. 97 de 12.95 metros de frente al Este á la calle del Cuareim por 22.91 metros de frente al Norte á la de Orillas del Plata con cimientos, empedrados, cerco de ladrillos y portón de madera cuyo y esta se hará en un lote ó en varios al gusto de los compradores. 4974-j3-8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA HERMOSA CASA CALLE DE SAN JOSÉ NÚMERO 132.

Entre Dayman y Rio Negro

El viernes 18 á las 3 en punto de la tarde con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado Ordinario por mandato del señor Alcalde Ordinario y por cuenta de la testamentaría de la finada doña María Ramos de Hernandez, esta preciosa casa que cuenta de 10 hermosas habitaciones algunas perfectamente empapeladas, cocina, letrina, aljibe y tres grandes patios, todo edificado en un terreno de 7.86 metros de frente al Sud por 41 metros de fondo.

El todo del edificio, que es moderno, en perfecto estado.

Recomendamos esta venta y ser puntuales á la hora señalada. 4951-j15-12

Por el mismo

De 450 mil cigarros de hoja con avería.—En el portón del despacho de la Aduana.

El viernes 11, á las 12 en punto, empezará la venta á la misma portón, con autorizacion del señor Cónsul del Imperio Aleman, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

B M	15153.	25 cajones de 15 mil cigarros.				
»	600. 61. 63.	3	id.	de 15	id.	id.
»	665. 667/71.	2	id.	de 15	id.	id.
»	18/19/20.	3	id.	de 15	id.	id.
»	205. 3	1	id.	de 15	id.	id.
»	1072. 2. 81/	2	id.	de 15	id.	id.
»	2005.	1	id.	de 10	id.	id.
C B	1574. 1580	2	id.	de 10	id.	id.

45 cajs. con 600 mil cigarros de hoja averiados, desembarcados del buque francés «Nankin», procedente del Havre. 5037-j1 3

Emilio Castellanos y C.ª

Espléndido remate, único en su género, de joyas y artículos de valor á realizarse á todo precio—En el escritorio de préstamos, calle del Cerrito n. 180.

El lúnes 14, mártes 15, miércoles 16 y jueves 17 de Julio á las 7 en punto de la noche empezará la venta por órden del Gerente de dichos Establecimientos y cuenta de quien corresponda, de una infinidad de lotes, cuyos empeños han caducado en el transcurso del año, y que en su mayor parte son:

BRILLANTES—Ricas piedras de gran valor montadas en anillos, caravanas, prendedores, alfileres y adornos, entre ellos tres de gran tasacion y alto mérito.

PIEDRAS PRECIOSAS—Cantidad de ellas como diamantes, perlas, turquesas, topacios, lapislázuli, ópalos, amatistas y otras montadas en alhajas de gusto y estimacion.

RELOJES—Surtido completo de bolsillo para hombres y señoras de las mas afamadas fábricas, parte de ellas con piedras y esmaltes, de todo precio y clase.

CADENAS de oro largas y cortas con y sin piedras de toda calidad y elegancia—CARABANAS ricas y de la mas elegante fabricacion—ADEREZOS de todos gustos y clases—ANILLOS del mejor gusto con diversos esmaltes, y piedras—COLLARES, SELLOS, GUARDAPELOS CRUCES y cantidad de otras alhajas difíciles de enumerar.

Al mismo tiempo RICAS ARMAS LEFOUCHE, objetos de valor, comestibles de mesa, cubiertos de plata y marfil, ricos libros de misa, abanicos de nácar, álbums de lujo y gran cantidad de artículos de gran valor.

La calidad de los objetos y piedras, así como el peso de ambas SERA GARANTIDO POR LA CASA y una parte de las mejores alhajas de brillantes que deben rematarse se encontrarán en exhibicion desde una semana antes en la casa Librería del Señor Lastarria, calle del 25 de Mayo, para que puedan juzgar y apreciarlas los interesados.

Siendo importante el número de lotes que deben venderse en cada noche, se recomienda la puntualidad en la hora fijada, para poder conseguir dicho objeto. 4751-jul5-17

Por el mismo

De comestibles—En su casa Colon 42 y 44.

HOY miércoles 9 del corriente Julio, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 4911-j1-6

Por el mismo

[illegible]—En su casa calle del Sarandí 156.

HOY miércoles 9 del cte., á las 12 de la mañana—El detalle en los carteles. 5063-j. 6-3p.

Dávila y Acosta

QUEMAZON de 6 importantes solares situados en el paraje mas pintoresco que tiene la Aguada frente á la casa de la Sra. Da. Luisa Pacheco y de la de D. Juan Francisco Castro.

El domingo 13 del corriente á la 1 de la tarde en punto.—1.º compuesto de 11 varas de frente á la calle de Sierra y 50 varas tambien de frente á la de Fortunato formando esquina.

Los solares 2, 3, 4 y 5 se componen cada uno de ellos de 10 varas de frente á la calle de Fortunato y 11 varas de fondo.

El comprador por ambas calles está pago. El tren pasa por la calle de Sierra.

Los títulos están en perfecto estado. Escusamos recomendar la importancia de estos terrenos, por cuanto se hace bien conocido de todos. Pormenores en nuestro Escritorio calle de San José núm. 43. 4906-j1 4-6

Por el mismo

El 10 del corriente, á las 2 de la tarde, sin reiteracion, venderemos en medio de espiques, cohetes y música, (no por nuestro remate, sino por la inauguracion de la nueva via á tren-way del Reducto), 2 preciosos solares frente á la casa habitacion del coronel D. Pedro Zas, compuesto cada solar de 12 1/2 varas de frente por 63 de fondo, á 30 varas del tren y á 50 de la Parroquia. Señores: 12 Reducto, con los hombres que llevan la iniciativa del Progreso, será la primera de Montevideo por su posicion elevada y pintoresca, y como dudar del gran progreso de ... D. Atanasio Aguirre, del coronel Zas, D. Pedro Mallandes, Mangal, Vilardebó, Zabala, Fraga, ... al Reducto, le hemos ... 4916-j15-12

Por el mismo

El mismo dia de 6 solares en varias localidades del precioso pueblo del Reducto, habrá 6 banderas. Para mas pormenores al escritorio de los rematadores calle de San José 43.

Prevenimos al respetable público, que tenemos ... terrenos y casas para vender ... calle San José 43. 4917-j1-12

Por el mismo

Quemazon.—El dia 13 del corriente, á las 11, venderemos en remate ... que mas dineros, una finca situada en la Ciudad Nueva, compuesta de 9 1/4 varas de frente á la calle del Ejido, entre las de Paysandú y Cerro-Largo, por 22 de fondo, con 7 piezas embaldosadas, zaguan, corredores, cocina, letrina ... ya saben y la vereda como el empedrado están pagos. El tren-way, que va al paso de las Duranas, pasa por el frente. Los títulos son perfectos. La bandera del martillo los indicará al local. Escritorio, calle San José núm. 43. 4861-j1-7 p

AVISOS FÚNEBRES

✝

DOÑA GENOVEVA CORVERA DE CASTILLO

(Q. E. P. D.)

[illegible]

✝

DOÑA LUISA GONZALEZ DE ALDECOA

(Q. E. P. D.)

[illegible]

✝

PEDRO HARAMBURE

[illegible]

✝

ALFREDO ANTUÑA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Julio de 1873.

D. José P. Antuña, Da. Carmen A. de Domínguez, Da. Dolores A. de Nin, Da. Rosaura A. de Silva, y D. Camilo Antuña hermanos, D. Federico Nin Reyes, D. Juan Quereda, y el Dr. D. José Dominguez hermanos políticos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral, rezado, que por el eterno descanso del alma del finado, se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el Jueves 10 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

Edictos judiciales

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche [illegible]

Ama de leche [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al Público [illegible]

Aviso de la Guía de la Capital [illegible]

Alquilase [illegible]

Al público y al comercio En la gran tienda ... calle Convencion, núm. 123, entre Colonia y 18 de Julio, se acaba de confeccionar un variado surtido de ropa hecha para cualquiera medida. ... j 3 1 m

Al público [illegible] j6-4

Adivinadora Se precisa y ... calle de Buenos Aires núm. 34. j6-6

Ama de leche Se ofrece una Italiana con leche fresca para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle ... j6-3

Atencion Las familias que necesiten sirvientes, cocineras, mucamas, cocheros, etc. ... j3 5

Al público [illegible] j6-3

A los jóvenes que quieran aprender el Francés. Clase de noche ... j6-3

Ama de leche Se ofrece una Italiana, con leche fresca para criar en casa de los interesados ... j3 3

Al público [illegible] j3-3

Al público D. Joaquin Gonzalez ... j6-3

Agencia de Conchavos Se precisan dependientes, peones ... j6-3

Avisamos á quien tuviere interés ... j. 6 3p.

Ama de leche Se ofrece una española primeriza para criar en casa de los interesados ... j6-3

Al Comercio Participamos al Comercio que ... *Rodriguez y Ca.* j3 6

Al comercio Los abajo firmados ... j6 6

A los interesados Avisamos ... j1 3p

Al mejor precio ... j3 6

A los que precisen ... j3 3

Aviso al público ... j3 6

A los que tengan ... j3 6

Aprovéchase —MUY FAVORABLE OCASION— ... j10-10

Al farolito del.... ... j10-10

Agencia General de Comisiones ... j11-12

Al fin ... j6-3 meses

Adivinadora ... j10-10

Afinador de pianos ... j3-para

Baratísimo ... j10-3 meses

Cocinera ... j10-7

Cocinero ... j3 3

Cocina económica ... j3 3

Cina-Cina ... j3-6

Con esta fecha ... j3 6

Café Français ... j3 3

Café Soriano ... j3 3

Cocinero ó cocinera ... j3 3

Cigarrería Union ...

Compañía Inmobiliaria ...

Carbon de luz ...

Curso especial ...

Campo ...

Casa ...

D. Manuel Garcia ... ...

Dependiente ...

Dependiente ...

Dependiente ...

Establecimiento ...

Eucaliptus ...

Eucalyptus Hay para vender ... j3 3 lines

El Dr. Destefano ... j11 3m

Fortuna ... j3 3

Fundidores Se precisan dos fundidores ... j3 6p

Farmacéutico ... j16-1

Guía de la Capital Plaza Independencia ... j6-3

Gratificacion ... j3 3

Julio Bouton ... j 3-para

Luis B. Cardozo ... j3 3

Litografía Blanc ... j3 3

Mucama y cocinera ... j3 3-3-p

Mucama ... j3 7

Muebles ... j3-para

Oficial cigarrero ... j3 3

Oficial barbero ... j3 3

Ojo, confiteros y pasteleros ... j6-4

Peon Quintero ... j3 3-p

Papel de trigo ... j6-3

Panadería Marsellesa ... j6-3

Pianos ... j6-para

Puesto de chanchería ... j3 3-4p

Pianos legítimos de Pleyel ... j10-3

Partera ... j10-3p

Para bailes ... j6-3p

Profesor de francés ...

Revocacion de poder ...

Se vendió ...

Se alquila ...

Se alquila ...

Se vende ...

Se vende ...

Se vende ...

Sirviente ...

Sirvienta ...

Se vende ...

Sin embargo que ...

Se vende ...

Se vende ...

Salvador Cazeaux ...

Tren-Way al Paso del Molino ... j3 3

Tapicero ... j3 3

Tienda Se vende una en la calle del Uruguay núm. ... j. 6 30p.

Velero ... j3 3

[jx7 Enero-3m-pd]

100

VISTAS DE MONTEVIDEO

POR

BATE Y C.ª

FOTOGRAFOS

SE VENDEN EN LA FOTOGRAFÍA CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N. 150 y 152

Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS

Precio UN PESO cada una — DIEZ PESOS y MEDIO la docena.

N. B.—Las vistas con NUBES ARTIFICIALES, NO cuestan mas que las otras.

DROGUERÍA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

Casa en venta

Con 17½ varas de frente por 37 de fondo, 4 piezas hechas á la moderna con cal, ... j3 4

ATENCION

POR EL VAPOR PATAGONIA

HAN TRAIDO

QUESOS DE LIMBURGO

LEJÍTIMOS

En venta en el Casino del Comercio Montevideano, Zavala, núm. 42.

Precio: $ 1,50 cada uno; $ 16.00 por docena.

En el mismo establecimiento se precisa un mozo inteligente para servir, sabiendo los idiomas aleman y español. j9-3

PROFESORA

DE PIANO

Leonor Calvi, profesora de piano, dá lecciones en casas de familias ó en la suya, y su señora madre Colomba Calvi, de labores, francés é italiano; calle de las Cámaras, número 30. jn23-10

ROQUE VILA

Avisa al público y á su numerosa clientela que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm. 170.

Tambien pone en conocimiento que sus tiene del Agua Roque, que las buenas resultados ha dado para hermosear el cutis, como ser: sacar manchas, pecas, barros etc. Recomendándose por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud. m. 7-perm.

CIGARRILLOS

PAPEL DE TRIGO

y picadura en paquetes de 4 libras de la acreditada fábrica «El Gallito», de la Habana; hay para vender á precios módicos.

63 — CAMARAS — 63

j19-1mes

EN LA CASA INTRODUCTORA

DE

VICTOR DE MIRALLES

SARANDÍ, 175 (FRENTE AL CORREO)

Se acaba de recibir el afamado

Coñac Verbena

Así como el acreditado

Champagne marca Lac D'or

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

Á LOS HUÉRFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla últimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar á los huérfanos y viudas que han quedado en desgracia á consecuencia de aquel flajelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en lo debido proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exige justificacion de verdad dada por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recoja la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificaciones recomendaciones algunas.

Hace saber por último que de 3 á 5 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los mismos justificativos para dar cuenta á los señores miembros de la expresada Comision.

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala.—D. Gil Alfaro, Calle Buenos Ayres núm. 99.

En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanchez.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

Domingo Aramburú S.—*Ildefonso Garcia Lagos S.*

j15-1m-3pq

Muy barata

Se vende una máquina, como para fabricar aguas gaseosas, dicha máquina es nueva, y una de las mejores fábricas de Francia, el que se interese por ella puede dirigirse á la Botica Normal, 18 de Julio núm. 282, frente á la Cancha de Valentin. j3-3-15p.

Dr. VISCA

Médico cirujano de la facultad de París, ha trasladado, su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 120.

CONSULTAS DE 1 Á 4 DE LA TARDE

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151—PLAZA DE LA CONSTITUCION

TAPICERÍA Y MUEBLES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151—PLAZA DE LA CONSTITUCION

my 15-1 mes-3m pd

Consulado General de Italia

Debiéndose proceder á la liquidacion de la sucesion del finado Juan Bautista Bertolini, propietario de la fonda calle de las Piedras, núm. 191, se llama á los acreedores á presentar sus títulos en el término de 15 dias á contar de la fecha, llámase tambien á los que tuvieren ropa depositada en la misma para deducir sus derechos en el mismo término. j36-15

No mas goleras

No mas reparaciones

No mas incendios

SEGURIDAD—ECONOMÍA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189. j8 perm-3m pd

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Ord.·. el miércoles 9 del corriente á las 6 1/2 de la noche.—Por mandato—*El Secret.·.* j1.6-2

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Oriental

Se reune en Ten.·. Mag.·. el jueves 10 del corriente á las 7 de la noche. Inicl.·. al Ter. gr.·. se invita á todos los MMas.·. Rllog.·.—Por mandato—*El Secret.·.* j1.6-2

¡¡COLEGIO EN VENTA

FUNDADO EL AÑO DE 1866

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

Mensagerías fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

DEL VAPOR

SATURNO

[illegible]

PARA GÉNOVA

MARSELLA

Y NAPOLES

Saldrá el 8 de Julio próximo el vapor paquete italiano

EMILIA

Del porte de 3,000 toneladas

Su capitan G. Mazzolini

Admite carga á flete y pasajeros para los puertos arriba espresados.

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios Rissy y Schiaffino, calle 25 de Agosto, n. 82. j18-30p

VAPOR ITALIANO

«VESUBIO»

COMPAÑÍA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-platense

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. H. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 17 de Julio del dia, con destino á

GÉNOVA Y NAPOLES

haciendo escalas en

RIO JANEIRO

GIBRALTAR

BARCELONA

y MARSELLA

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones, 54 y 56, ó á los corredores ... Bagery et Cía.

Los agentes, *Bayaint Grecco*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia, pagaderas á ...

COMPANIA REAL BRITÁNICA

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑÍA

BOYNE

Su comandante REEKS

De 3,914 toneladas

Saldrá el 16 de Julio, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros y carga á los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios

[illegible]

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados Unidos y el Brasil)

[illegible]

PARÁ

SAN TOMAS

y NEW-YORK

[illegible]

Humphreys y Clarke.

Calle de las Piedras núm. 131.

Société Générale

DE

Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 3,000 toneladas

Capitan ROUAZE

saldrá el 21 de Julio de 1873, para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GÉNOVA

y NAPOLES

[illegible]

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

JOHN ELDER	sale el lúnes 7 de Julio
GALICIA	sale el lúnes 21
ACONCAGUA	sale el lúnes 28

El JOHN ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El ACONCAGUA tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

MAGELLAN	sale el miércoles 2 de Julio
PATAGONIA	sale el mártes 8
COTOPAXI	sale el miércoles 16
CORDILLERA	sale el mártes 22
GARONNE	sale el miércoles 30

El MAGELLAN, COTOPAXI y GARONNE tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

El PATAGONIA y CORDILLERA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

[illegible]

FOLLETIN 135

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR PONSON DU TERRAIL

OLIMPIA

Muselina continuó:
—Soy franca y conmigo no hay que temer una traicion. Estaba menos justo. Hoy me tenia en vuestro poder... [illegible] ... Aprovechaos de ello, Pará á dejad salir de aquí, habeis dado libertad á mas amigos, y tenedlo entendido, á una enemiga irreconciliable.

Los ojos de Tubatrac chispearon de cólera, pero se contuvo instantáneamente, y respondió con calma:
—Estais en vuestro derecho.
—Y vos, [illegible] Muselina, podeis salir del [illegible].
[illegible] movió negativamente la cabeza.
—Una palabra mas, y concluyamos, dijo.
Muselina guardó silencio.
—Podeis salir de aquí libremente cuando os plazca, segun mi principe; y volver á Paris. Allí solamente [illegible] la tregua que os concedo.
[illegible]

Despues se volvió hácia Catalina, y alejándose á un lado con ella, le dijo:
—¿Y qué vamos á hacer ahora de ese cadáver?
—No lo sé, amigo mio, repuso la princesa.
—¿Hay una bodega en esta casa?
—Sí.
—Entonces habrá alguna tonel vacío.
—Es probable.
—Pues bien, en ese caso, encerraremos en él el cuerpo del Vampiro.
—Pero de ese modo, amigo mio, dijo Catalina, tarde ó temprano llegarán á descubrirle.
—No porque ántes de partir de la Lorgerie, ya habré yo medio de que lo entierren.
Catalina no halló ninguna objecion que oponer.
Una hora despues, el cadáver del Vampiro habia desaparecido, las manchas de sangre del pavimento habian sido lavadas con esmero, y el príncipe, Catalina y Ragoulin dejaban la casita por el camino cercado, sin haberse mostrado en la playa.
Lo que hizo que Olimpia, á pesar de su telescopio, no pudo verles desde la plataforma de Plonancel.
Y como Ragoulin, al alejarse, continuase con sus lamentos y gemidos, el príncipe se volvió á él y le dijo:
—No llores, Ragoulin. Si esa mujer hubiera vivido, ya habrias dejado de existir.
Entre tanto, como ya sabemos, Muselina habia permanecido sola.
Desde el cuarto donde estaba acostada, habia oido las idas y venidas y todo lo que pasaba en la casa.
Despues á todo aquel ruido, se habia sucedido el mas profundo silencio.
Entonces comprendió que la dejaban allí sola, y que no podia ya contar con nadie sino consigo misma.
Las heridas que Muselina habia recibido, no eran en verdad, como ya sabemos, sino simples arañazos.
Solamente, el veneno de que estaba impregnado el puñal la hubiera muerto seguramente, á no haber intervenido el príncipe, administrándole un antídoto enérgico que lo pronto, que neutralizó la accion de aquel tósigo.
Paralizada en accion, Muselina se hallaba en verdad muy ligeramente enferma, pues ninguna de sus heridas era profunda.
Sin embargo, permaneció en el lecho una gran parte del dia, y no se levantó sino para cerrar un jarro de agua y apagar la sed que la devoraba.
Despues durmió un poco.
Y cuando á la caida de la tarde, se despertó al fin, nuevamente despejada, se decidió ya casi libre de calentura y con fuerzas para levantarse.
[illegible] ... que habia algunas provisiones en la casa: fué á la despensa, y tomó algun alimento.
[illegible]
Ahora, yo no puedo ni debo permanecer aquí.

Olimpia acabará por venir, y yo no quiero volver á ver á esa mujer.
Muselina curó de nuevo sus heridas, cambiando los apósitos y sujetando con cuidado las vendas, se vistió, é hizo sus preparativos de viaje.
Pensó en ir como pudiera hasta Saint-Maló ó hasta Dol, y tomar en uno de estos dos puntos el ferro-carril de Paris.
Pero el tren-correo no se detiene en Dol.
Sin embargo, Dol distaba de allí apénas una legua, miéntras que para ir á Saint-Maló se necesitaban al ménos dos horas.
—En un caso me detendré en Rénnes á esperar el tren directo, pensó Muselina.
La noche se aproximaba en esto y no habia que perder un instante.
Muselina se deslizó por el jardin, procurando no ser vista por si acaso habia alguien por las inmediaciones.
Pero cuando iba á abrir la verja del portillo que daba al camino, oyó de pronto una voz que decia:
—¡Eh! señora Cipriana!
Muselina se estremeció, y ántes de que pudiese darse cuenta de quién la llamaba, un hombre saltó de un salto el seto y entró en el jardin.
Era Mathurin Legalle.
—¡Ah! ¿eres tú? dijo Muselina.
—El mismo, para serviros, querida Cipriana.
—¿Venias para verme?
—¡Toma! ¿para qué habia de venir?
—¿Tal vienes á darme cuenta del encargo que te dí ayer, ¿no es verdad?
—Justamente.
—Muy bien. ¿Y, la señora de Plonancel te dijo les [illegible]?
—¡Ya lo creo! Aquí están, que da gozo verlos! [illegible] á devolvérselos.
[illegible]
—¡Bah!
—[illegible] una cuenta sobre la dote.
—[illegible] ¡es bien verdad que consentis en que me casará? exclamó ...el zagal.
—Bien pensado, sí.
—¡Ah! ¡qué dicha, querida Cipriana! ... dijo queriendo abrazarla, ¡oh! podeis creerme... nadie os querrá jamás como yo os quiero.
—Bueno, pero ahora vas á hacer una cosa por mí, ¿no es verdad?
—Todo lo que querais.
—Entonces, ven por aquí, y escucha, dijo Muselina.
Y fué á sentarse sobre un banco, y Mathurin la siguió y se sentó junto á ella.
[illegible]
Mathurin Legalle [illegible]
—Yo [illegible] dijo Muselina.
—¿Es que, teneis miedo de que el alma os siga? preguntó el zagal.

—Sí, repuso Muselina.
—¿Está en la casa?
—¡Toma! sí está!—Allá arriba levando en su cuarto... ¡Y nada, que no tiene el oido fino, que digamos! dijo bajando la voz Muselina.
—Vaya, pues decid lo que hay, preguntó el zagal, ¿qué es lo que quereis que haga?
—¿Quieres acompañarme?
—¿A dónde?
—Hasta Dol.
—¿Y cuándo?
—Ahora de seguida, dijo Muselina.
—¿Y qué vais á hacer á Dol?
—A tomar el camino de hierro.
Mathurin se estremeció, y se quedó mirándola con ojos espantados.
—¡Ah! Dios mio! exclamó, ¿es que quereis iros?—Y yo que deseaba casarme en seguida.
Muselina se echó á reir.
—Tranquilízate, dijo, no iré muy lejos.
—¿Pues á dónde vais?
—A Rénnes.
—¿Y luego?
—¡Toma! Luego, volveré aquí.
—¿En seguida?
—No, mañana por la mañana.
Mathurin era naturalmente curioso, y en esta ocasion con mucho mayor motivo.
—Sin que sea con mala idea, señora Cipriana, dijo, ¿podria uno saber lo que vais á hacer á Rénnes?
—A buscar el [illegible] de la señora, que ha debido llegar de Paris esta mañana.
—¡Ah! eso, es diferente, dijo Mathurin, pero, ¿no haria de volver que vuestra mañana por la mañana?
—Sin duda.
—¿Y bajaréis en la estacion de Dol?
—Naturalmente.
—Pues bien, yo iré entonces á la estacion á esperaros.
—Como quieras, Mathurin. Pero se hace tarde, pongámonos en camino.
—Bueno, pero yo no me habeis dicho que queriais que os hiciera un servicio?
—¡Toma! ese es el servicio, simplon! El acompañarme hasta Dol.
—Si no es mas que eso, no es muy difícil.
—En primer lugar, dijo Muselina, tienes que cargarme de camino.
—Conmigo no hay cuidado que suceda.
—Y luego, ya ha entrado la noche.
—Lo que es eso es verdad.
—Y una mujer sola por el campo...
—¡Bah! Yo llevo un buen palo, que es pesado cuando cae sobre los lomos. Vamos, venid.
Muselina se levantó, y ambos salieron de aquella casa, que no encerraba ya un ser viviente, como lo [illegible] un cadáver.
La jóven estaba muy débil aun, y sin embargo sacó fuerzas de flaqueza, y se puso en camino animosamente.

Le faltaba tiempo para dejar aquel país.
Al cabo de un cuarto de hora de marcha se sintió tan débil, que tuvo que apoyarse en el brazo de Mathurin.
—Dirian que os hallais enferma, Cipriana; creais temblando, dijo el zagal admirado.
—No... es que tengo la cabeza un poco trastornada.
—¡Ah! bueno... ¿y por qué es eso?
—No es nada, dijo Muselina, estoy algo indispuesta, déjame descansar algunos minutos.
Y fué á sentarse á la orilla de la zanja del camino.
Se habia puesto extremadamente pálida, y el aire libre le hacia mas mal que bien.
Mathurin la miraba con sorpresa.
—Pero en fin, dijo, ¿qué es lo que teneis?
—Creo que tengo calentura.
—En ese caso es necesario volver á la casa.
—No, no, repuso vivamente Muselina. Eso no sería nada; y de todos modos es necesario que vaya á Rénnes.
Diciendo esto, hizo un esfuerzo y se levantó.
—Dame el brazo, dijo.
Y volvió á ponerse en camino.
Un cuarto de hora despues se vió obligada á detenerse y á descansar de nuevo.
Afortunadamente, la noche habia cerrado bastante oscura, y Mathurin no podia ver su extremada palidez.
—Mala cosa es la calentura! digan lo que quieran, observó Mathurin. Por aquí, corre mucho ese mal, particularmente en el verano, y las gentes que no son del país...
—Pero esa se cura ¿no es verdad?
—¡Pardiez! eso no cuesta, vamos al decir.
—¿Con qué?
—Con unos polvos blancos que os dá el boticario.
—¡Pobre jóven! dijo Muselina para sí, si no fuera por él, creo que no llegaria jamás.
Y recurriendo á toda su energía, se puso de nuevo en camino sostenida por Mathurin.
Eran mas de las nueve cuando llegaron en fin á Dol.
La estacion del ferro-carril está bastante lejos del pueblo.
Allí Muselina dió las gracias á Mathurin y le dijo:
—Ya voy, mejor, el acceso ha pasado.
—Sí, si no aprieta ahora la calentura, dijo el zagal.
—¡Oh! no... ¡Vaya! te doy las gracias por haberme acompañado, amigo Mathurin.
—¡Oh! no digais eso, Cipriana!
—Puedes volverte á la casa.
—¿No quereis que entre con vos en la estacion?
—No, amigo mio.
—¿Y, por qué?
[illegible]
—Sin embargo, me habeis dicho que mañana vendréis á esperaros.
—Sin duda, pero...
—Y entónces nos verán juntos, me parece.

—No, dijo Muselina, porque en vez de venir á la estacion, me esperarás en el camino hondo por donde hemos venido.
—¿Y en qué tren vendreis?
—En el de la mañana.
—¿El primero?
—Sí.
Muselina estrechó la mano del zagal, y dejándose besar en ambas mejillas, se separó de él y entró sola en la estacion.
El convoy iba á llegar dentro de pocos minutos.
Muselina pidió un billete de primera clase para Paris, cosa que, en razon á su traje de labradora, causó alguna extrañeza al jefe de la estacion.
Pero esto en rigor le importaba poco.
La jóven, por su parte, sabia á ciencia cierta que ni el príncipe ni Ragoulin la perseguirian ni darian contra ella ningun paso indiscreto.
El convoy que iba á pasar era un tren ómnibus.
Ponia en ir á Paris unas veinte horas, lo que es harto pesado y demasiado largo, pero no se cambiaba de carruaje.
Y esto era lo esencial para Muselina.
En los trenes ómnibus, los wagones de primera clase van casi siempre vacíos.
Así, afortunadamente, Muselina no encontró sola cuando fué á ocupar su asiento al llegar al convoy.
El tren volvió á partir á los pocos segundos, y la jóven pudo acostarse cómodamente en los asientos desocupados. Y era tiempo por cierto, pues sus fuerzas estaban completamente agotadas.
Pocos segundos despues, cayó en un profundo desmayo.
Cuando volvió en sí, el dia habia sucedido á la noche, y el tren atravesaba las fértiles campiñas del Mayena.
Muselina continuaba sola en su wagon, donde nadie habia venido á inquietarla.
—Dentro de doce horas estaré en Paris, murmuró, y dentro de ocho dias me hallaré completamente restablecida... y entónces... ¡aprestaos á la lucha, príncipe Tubatrac!

VI

Tales eran los acontecimientos que habian tenido lugar durante este dia que habia parecido tan largo á la vizcondesa Olimpia de Gonidec.
A la caida de la tarde, segun hemos visto, devorada de inquietud y de impaciencia, no pudo esperar mas, y haciendo ensillar su caballo, se habia dirigido hácia la casita de la playa, donde se desarrollara el drama misterioso que acabamos de ver.
Pero, como el lector ya sabe, en el momento en que atravesaba la carretera [illegible] que conducia á la casa en cuestion, oyó ruido de caballos, y levantando la cabeza, vió que venian á su encuentro Tubatrac y la princesa Catalina Mic'aloff.
La emocion de madama de Gonidec habia sido tal, que tuvo necesidad de asirse al arzon de la silla.

Pero las emociones, por fuertes que fuesen no eran de larga duracion en Olimpia.
Paróse en medio del camino, y haciendo un saludo con la mano, esperó.
Y cuando el príncipe y su compañera llegaron á ella, la encontraron completamente tranquila y con su sonrisa habitual.
El príncipe la saludó y detuvo su caballo.
—¡Ah! vizcondesa, dijo, excelente inspiracion ha sido la nuestra de seguir buenamente la carretera, puesto que os encontramos.
Olimpia saludó á la princesa que le tendió cordialmente la mano.
—Figuraos, prosiguió Tubatrac, que la princesa queria tomar no sé qué senda extraviada, bajo el pretexto de que acortaba la distancia de la Lorgerie á Plonancel.
Olimpia contuvo difícilmente un movimiento de sorpresa.
—Sí, por que á pesar de lo avanzado de la hora, íbamos á Plonancel, querida, ... añadió Tubatrac.
—¿De veras? dijo Olimpia.
—A haceros nuestra visita de buenos vecinos, dijo Catalina.
Olimpia los miraba alternativamente sin comprender bien lo que oia.
—Debo deciros, señora, prosiguió Tubatrac, que la Lorgerie nos pertenece desde esta mañana.
—¡Ah! Mr. Ragoulin...
—Ragoulin ha formalizado hoy la venta, añadió el príncipe.
Olimpia parecia escuchar atentamente, pero al mismo tiempo se decia:
—¿Pretenden acaso burlarse de mí? No hablan tranquilamente de la adquisicion que acaban de hacer cuando hay tantas otras cosas que deberian contarme.
En vano Olimpia procuraba leer en sus fisonomías: jamás habia estado el príncipe mas tranquilo, ni Catalina mas risueña.
Sin embargo, Olimpia murmuraba para sí:
—¡Oh! no lograrán engañarme. Esta noche pasada ha debido suceder alguna cosa. Yo he descubierto la luz de las luces por las ventanas, y luego he visto á Muselina escaparse. ¿Será acaso que la princesa no haya ido á la casita de la playa?
—Querida vizcondesa, decia el príncipe entre tanto, Catalina ha querido absolutamente ir á vitaros esta noche, y para ello, como veis, nos hemos puesto en camino, pero puesto que tenemos la dicha de encontraros, nos permitiréis, si así os place, el aplazar nuestra visita para mañana.
—Hasta luego, dijo Olimpia, pues la cuesta de Plonancel es muy peligrosa de noche.
Y miró sonriéndose maliciosamente al príncipe como diciéndole:
—Tú sabes algo de eso mejor que yo, Gerfaut.
El príncipe la comprendió sin duda, pero no se dió por entendido.